



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 11005

Jueves 17 de Junio de 2010

Edición de 52 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2010 - Dto. Nº 761 - Declárase Huésped de Honor al Señor Diputado de la Nación, Dn. Felipe Carlos Sola 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 658, 699, 724, 742, 773, 775 a 784, 796 a 799 2-8

RESOLUCIONES

Ministerio de la Defensa Pública
Año 2010 - Res. Nº 98/10 J.D.P. Tw 8-9
Dirección General de Rentas
Año 2010 - Res. Nº 504 y 514 9-10
Resolución de Superintendencia Administrativa
Año 2010 - Res. Nº 6435/10 - RRHH y 6436/10 - RRHH 10-12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2010 - Res. Nº 497 y 505 12
Ministerio de Educación
Año 2010 - Res. Nº 108 a 111, 113 a 156, 158 a 162, 166 a 179 12-20

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Educación y Secretaría
de Ciencia, Tecnología e Innovación
Año 2010 - Res. Conj. Nº 112 y 06 20-21

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 44700 a 44799 21-36

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.917/06 36-37
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.922/06 37-38
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.924/06 38-39
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.925/06 39-40

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 40-52

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Declárase Huésped de Honor al Señor Diputado de la Nación, Dn. Felipe Carlos Sola.

Dto. Nº 761.

Rawson, 04 de junio de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 05 de junio del corriente año, visitará la Provincia del Chubut el Señor Diputado de la Nación, Dn. Felipe Carlos Sola;

Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del Chubut, recibir a tan distinguido visitante, brindándole los honores correspondientes a su jerarquía;

Que el mismo estará participando del Acto Apertura del Lanzamiento de la Temporada de Ballenas 2010, en la Ciudad de Puerto Pirámides;

Que el Asesor General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, al Señor Diputado de la Nación, Dn. Felipe Carlos Sola.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 658

18-05-10

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado en relación a los agentes que prestan servicios en las distintas dependencias del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, desde el 1º de enero de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- PRORROGASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre del 2010, la incorporación a la planta Transitoria de los agentes que prestan servicios en las distintas dependencias del

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones – SAF 64 – Programa 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones – Actividad 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Actividad 2 – Coordinación – Programa 19 – Comercio Exterior – Actividad 1 – Comercio Exterior – Programa 16 – Conservación de Áreas Protegidas – Actividad 1 – Operaciones – Programa 17 – Promoción, Comunicación y Marketing – Actividad 1 – Promoción Comunicación y Marketing – Programa 18 – Control de Calidad y Servicio – Actividad 1 – Control de Calidad y Servicio – Programa 20 – Promoción de las Inversiones – Actividad 1 – Promoción de las Inversiones – Ejercicio 2010.

Dto. Nº 699

27-05-10

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados a cargo de la División Medidas Cautelares y Especiales de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, al agente Adolfo Ricardo SAN MARTIN (DNI Nº 17.184.370 – Clase 1965) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico antes mencionado, desde el 28 de abril de 2009 y hasta el 18 de septiembre de 2009.

Artículo 2º.- Abónese al agente mencionado en el artículo precedente, la diferencia salarial correspondiente entre su cargo de revista y el cargo Jefe División Medidas Cautelares y Especiales, conforme lo previsto en el Artículo 105º de la Ley I Nº 74 (antes Decreto Ley Nº 1987), reglamentado por Decreto Nº 116/82, Artículo 1º, Punto II, Apartado 2.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20 – Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 17: Registro de la Propiedad Inmueble, Actividad 1: Registro de la Propiedad Inmueble. Ejercicio 2010.

Dto. Nº 724

01-06-10

Artículo 1º.- RECHAZAR la oferta básica para el Renglón Nº 1 presentada por la firma Alum Truk S.A. - CUIT Nº 30-70851547-3.

Artículo 2º.- RECHAZAR la oferta básica para los Renglones Nº 2, Nº 3 y Nº 5 y la oferta alternativa para los Renglones Nº 2 y Nº 5 presentadas por la firma Pedro Corradi S.A., CUIT Nº 33-52033241-9.

Artículo 3º.- DECLARAR FRACASADOS los Renglones Nº 2, Nº 3 y Nº 5.

Artículo 4º.- ADJUDÍCASE la oferta presentada por la firma Fiorasi S.A., al Renglón Nº 1 correspondiente a un (1) camión tipo Chasis con cabina dormitorio 0 Km., sin uso, último modelo, Marca Iveco, modelo Eurocargo

Cavallino cabina dormitorio original de fábrica color blanco, por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 410.600,00), por estar su presentación técnica, económica y legalmente ajustada a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 02/2010-M.F.P.S., y resultar su propuesta conveniente a los intereses provinciales.

Artículo 5°.- ADJUDICÁSE la oferta presentada por la firma Fiorasi S.A., al Renglón N° 4, correspondiente a un (1) utilitario tipo Furgón vidriado 0 km. sin uso, último modelo Marca Fiat, modelo Ducato, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 160.925,00), por estar su presentación técnica, económica y legalmente ajustada a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N°02/2010-M.F.P.S., y resultar su propuesta conveniente a los intereses provinciales.

Artículo 6°.- INCORPÓRASE al cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogación de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010 la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 68.000,00) en la Administración Central, Partida de Recurso Tipo: 21 - Recursos Propios de Capital - Clase: 1 - Venta de Activos -Concepto 9 - Venta de Otros Bienes 01 - Fuente de Financiamiento : 1.11, Rentas Generales y la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 198.000,00), en la Jurisdicción 40 - SAF 40 - del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Partida de Recurso Tipo: 21 -Recursos Propios de Capital - Clase: 1 - Venta de Activos - Concepto 9 - Venta de Otros Bienes 01 - Fuente de Financiamiento: 4.10 - PO.SO.CO.

Artículo 7°.- INCREMENTÁSE en la Jurisdicción 40 - SAF 40 - Fuente de Financiamiento: 1.11 - Rentas Generales - Programa 22 - Actividad 1 - IPP 432.01, la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 68.000,00) y Fuente de Financiamiento: 4.10 -PO.SO.CO., Programa 22 - Actividad 2 - IPP 432.01, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 198.000,00).

Artículo 8°.- DISPÓNGASE la baja de Un (1) camión chasis con cabina, marca: Mercedes Benz, Modelo: L 1632, motor: 47597910730309, chasis: 9BM6950341B256334, año 2001, dominio: DXY-495, que se encuentra registrado a nombre de la entonces Secretaría de Desarrollo Social, actual Ministerio de la Familia y Promoción Social, atento que el mismo es entregado en parte de pago del bien descrito en el Artículo N° 4, correspondiente a la adjudicación del Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 02/2010-M.F.P.S.

Artículo 9°.- DISPÓNGASE la baja de Una (1) camioneta tipo todo terreno, marca Chevrolet, modelo Blazer 2.8, DLX T Intercooler 4 x 4 E , motor: M1A276953, chasis: 9BG116BJ07C406696, año 2006, dominio: FWA-255, que se encuentra registrado a nombre del Ministerio de la Familia y Promoción Social, atento que el mismo es entregado en parte de pago del bien descrito en el Artículo N° 4 , correspondiente a la adjudicación del Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 02/2010-M.F.P.S.

Artículo 10°.- DISPÓNGASE la baja de Un (1) Furgón vidriado, marca: Renault, modelo: Master 2.8 DTI T 35, motor: 2650-3998687, chasis: 93YADCCH55J561232, año 2005, dominio: EVW - 149,

que se encuentra registrado a nombre de la entonces Secretaría de Desarrollo Social, actual Ministerio de la Familia y Promoción Social, atento que el mismo es entregado en parte de pago del bien descrito en el Artículo N° 5, correspondiente a la adjudicación del Renglón N° 4 de la Licitación Pública N° 02/2010-M.F.P.S.

Artículo 11°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 571.525,00), a favor del proveedor Fiorasi S.A., se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 40 - SAF 40 - Fuente de Financiamiento 1.11-Rentas Generales - Programa 22 - Actividad 1 - IPP 432.01, por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 68.000,00) y Jurisdicción 40 - SAF 40 - Fuente de Financiamiento 4.10 - PO.SO.CO - Programa 22 - Actividad 2 - IPP 432.01, la suma de PESOS QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 503.525,00).

Dto. N° 742

04-06-10

Artículo 1.- AUTORÍZASE la asistencia de la Misión Comercial que representará a la Provincia del Chubut en el marco de la presentación del «Fideicomiso Financiero Chubut Regalías Petroleras» en la ciudad de New York, EE.UU.; a desarrollarse entre los días 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del mes de junio de 2010.

Artículo 2°.- DESIGNÁSE al Señor Ministro Coordinador de Gabinete, Cr. Pablo Sebastian KORN (DNI N° 24.449.565), al Señor Ministro de Economía y Crédito Público, Cr. Víctor Hugo CISTERNA (DNI N° 5.413.850), y al Señor Secretario Privado del Señor Gobernador, Sr. Ariel SALERNO (DNI N° 18.029.407) como integrantes de la comitiva oficial que acompañará al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut a la ciudad de New York, EE.UU. con motivo de la presentación del «Fideicomiso Financiero Chubut Regalías Petroleras» a desarrollarse entre los días 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del mes de junio de 2010;

Artículo 3°.- AUTORÍZASE la comisión de servicios a realizar por el Señor Ministro Coordinador de Gabinete, Cr. Pablo Sebastian KORN, el Ministro de Economía y Crédito Público, Cr. Víctor Hugo CISTERNA, y el Señor Secretario Privado del Señor Gobernador, Sr. Ariel SALERNO, designados a tal efecto en el artículo 2° del presente Decreto;

Artículo 4°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a anticipar fondos bajo la figura de adelanto de gastos a rendir hasta la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL (US\$ 3.000.-) con su equivalente en PESOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$11.772.-) en la persona del Señor Ministro Coordinador de Gabinete, Cr. Pablo Sebastian KORN; hasta la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL (US\$ 3.000.-) con su equivalente en PESOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$11.772.-) en la persona del Señor Ministro de Economía y Crédito Público, Cr. Víctor Hugo CISTERNA; y hasta la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL (US\$ 7.000.-) con su equivalente en PESOS VEINTISIETE

MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 27.468.-) en la persona del Señor Secretario Privado del Señor Gobernador, Sr. Ariel SALERNO, destinados a sufragar los gastos emergentes que pudieren producirse durante el transcurso de la comisión de servicios autorizada por el presente Decreto;

Artículo 5°.- AUTORIZÁSE la emisión de las órdenes de pasajes a favor de los funcionarios integrantes de la comisión de servicios autorizada en el presente Decreto;

Artículo 6°.- EL gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 -Inciso 3 -Principa 7 - Parcial 9 - Finalidad 1 - Función 130 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.

Dto. N° 773 07-06-10

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por el Director General de LU 90 TV Canal 7 de Rawson, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, con la firma PROTEL PATAGÓNICA S.R.L., desde el 01 de Enero del año 2010 y por un plazo de seis meses, por el cual se comprometen con la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 de Rawson, a la realización de diez (10) transmisiones satelitales por mes, de los actos de Gobierno que se indiquen desde la Emisora

Artículo 2°.- El gasto total que demanda el cumplimiento del presente Decreto asciende a PESOS OCHO CIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 871.200.-), afectado en la Jurisdicción 10 - SAF 16 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 17 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 7 - Fuente de Financiamiento 1.11 -Ejercicio 2010.

Dto. N° 775 07-06-10

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa: 1 -Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad: 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose CUATRO (4), cargos de la Planta Transitoria e incorporándose CUATRO (4), cargos en la Planta Transitoria del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Programa: 17 - Promoción, Comunicación y Marketing - Actividad: 1 - Promoción, Comunicación y Marketing.-

Artículo 2°.- RECONÓZCANSE los servicios prestados por la señora Ana Laura CRIADO (M.I N° 26.067.934 - Clase: 1977) en la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, desde el 1° de enero de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes

Ley N° 5.647), a las señoras Ana Laura CRIADO (M.I N° 26.067.934 - Clase: 1977), Natacha Belén PARAMOSZ (M.I N° 31.282.901 - Clase: 1984), y Paola Daniela FORTE (M.I N° 31.653.848 - Clase: 1985), y al señor Sebastián Osvaldo SARFIELD (M.I N° 28.839.222 -Clase: 1981), en la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, quienes percibirán una remuneración mensual de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200), cumpliendo funciones administrativas.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF. 64 - Programa: 17 - Promoción, Comunicación y Marketing - Actividad: 1 - Promoción, Comunicación y Marketing - Ejercicio 2010.-

Dto. N° 776 07-06-10

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00), a favor de la Señora REUQUE, MIRTA NOEMI (D.N.I. N° 16.872.008), con domicilio en Barrio Lennart Englund - calle Costanera s/n de la ciudad de Esquel, en concepto de ayuda social directa, destinado a la adquisición de materiales de construcción para la refacción de su vivienda.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 -Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111-Ejercicio año 2.010.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 777 07-06-10

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, la designación dispuesta mediante Decreto N° 759, de fecha 06 de julio de 2009, del señor Carlos Reinaldo PÉREZ (M. I. N° 29.493.549 - Clase 1982) en el Cargo Director de Supervisión Regional, Control y Auditoría - Categoría 18 - Ley I N° 74 según Digesto Jurídico (antes Ley N° 1987), dependiente de la Dirección General de Desarrollo y Promoción Social - Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, al señor Franco Diego Alberto PORQUERAS (M.I. N° 28.682.179 - Clase 1981), en el Cargo Director de Supervisión Regional, Control y Auditoría - Categoría 18 - Ley I N° 74 según Digesto Jurídico (antes Ley N° 1987), dependiente de la Dirección General de Desarrollo y Promoción Social - Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 21 - Desarrollo Social - Actividad 1 - Ejecución Desarrollo Social.-

Dto. N° 778**07-06-10**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Señora TISSOT, Victoria Soledad (Clase 1984 - M.I. N° 30.506.909), Servicios, para cumplir funciones como técnica en hemoterapia e inmunohematología, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.157,54) en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de febrero de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Servicios de la Planta Transitoria del Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia y creándose un (1) cargo Servicios en la Planta Transitoria en el Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 4°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la Señora TISSOT, Victoria Soledad (Clase 1984 - M.I. N° 30.506.909), Servicios, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.157,54), en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 73 -Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1- Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 779**07-06-10**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Servicios de la Planta Transitoria del Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel -Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel y creándose un (1) cargo Servicios en la Planta Transitoria en el Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 -Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Reconocer los servicios prestados por la Señora BRITOS, Silvina Rebeca (Clase 1975 - M.I. N° 24.318.311), Servicios, para cumplir funciones como técnica en laboratorio, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.357,54) en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de febrero de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 4°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la Señora BRITOS, Silvina Rebeca (Clase 1975 - M.I. N° 24.318.311), Servicios, para cumplir funciones como técnica en laboratorio, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.357,54) en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 73 -Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1- Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 780**07-06-10**

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados desde el 01 de febrero del 2009 y hasta la fecha del presente Decreto, por el agente PIZARRO Candido Calixto (M.I.N° 17.601.155 - Clase 1965) a cargo de la División Enfermería del Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2 - Categoría 6 del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105.

Artículo 2°.- Abónese al agente PIZARRO Candido Calixto la suma que correspondan, de acuerdo a los servicios prestados mencionado en el artículo primero.

Artículo 3°.-Designase al agente PIZARRO Candido Calixto (M.I.N° 17.601.155-Clase 1965) a cargo de la División Enfermería del Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 2 - Categoría 6 del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672) a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- El agente mencionado en el artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 y el cargo jefe División Enfermería del Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2 - Categoría 6 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores -Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 781**07-06-10**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Señora DIPERSIO, María Cecilia (Clase 1980 - M.I. N° 27.902.207), Profesional, con funciones como licenciada en nutrición, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.297,34) en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la Señora DIPERSIO, María Cecilia (Clase 1980 - M.I. N° 27.902.207), Profesional, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.297,34), en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 78 -Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1- Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 782**07-06-10**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la agente VIDAL María Rosa (M.I. N°12.593.890 - Clase 1958) en el cargo de Encargada del Puesto Sanitario Facundo del Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2 -Categoría 6, del cargo Agrupamiento B - Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, a partir del 01 de febrero del 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Abónese a la agente VIDAL María Rosa las sumas que resulten correspondientes, de acuerdo a los servicios prestados en el artículo primero.

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente VIDAL María Rosa (M.I.N° 12.593.890 - Clase 1958) para desempeñarse en el cargo de Encargada del Puesto Sanitario Facundo del Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 2 - Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105.

Artículo 4°.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado IV - Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 y el cargo de Encargada del Puesto Sanitario Facundo del Hospital Rural de Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, Jerarquía 2 - Categoría 6, del cargo Agrupamiento B - Clase II - con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir del 01 de febrero de 2009.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 783**07-06-10**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-) a favor de la Comuna Rural de Gastre, representada por su Presidente, señor Rolando JARA (D.N.I. 14.269.835) destinado a afrontar desequilibrios financieros.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2010.-

Artículo 4°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los sesenta (60) días de recepcionado, remitiendo copia a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Dto. N° 784**07-06-10**

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por el agente GALLARDO Héctor Raúl (M.I.N° 21.092.098 -

Clase 1968) a cargo de la División Enfermería del Hospital Rural Sarmiento, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2 - Categoría 6 - del cargo Agrupamiento B Clase II Grado II Categoría 6 - con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), y desde el 01 de Septiembre de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Abónese al agente GALLARDO Héctor Raúl las diferencias salariales que resulten correspondientes, de acuerdo a los servicios reconocidos en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto al agente GALLARDO Héctor Raúl (M.I.N° 21.092.098 -Clase 1968), para desempeñarse a cargo de la División Enfermería del Hospital Rural Sarmiento, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 2 - Categoría 6 - del cargo Agrupamiento B Clase II, Grado II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672).

Artículo 4°.- El agente mencionado en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B Clase II Grado II Categoría 6 - con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672) y el cargo de Jefe División Enfermería del Hospital Rural Sarmiento, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 2 - Categoría 6 - del cargo Agrupamiento B -Clase II, Grado II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0- Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Actividad 1 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 -Atención Médica Zona Sur del Presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 796**10-06-10**

Artículo 1°.- ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 03/09, Obra: «Sistema Cloacal Lagunita Salada», a la firma I.P.E. S.R.L., en su Oferta Básica por un monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.289.693,30), a mes base septiembre de 2009, con un sistema de contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días corridos, por ser técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2°.- DESESTÍMASE la Oferta Alternativa Obligatoria con anticipo de fondos de la firma I.P.E.

S.R.L., por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 3°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.289.693,30), de la siguiente manera: PESOS UN MILLÓN TRECIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00) en la Partida Jurisdicción 8 -Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31- Servicios Públicos - Programa 17 - Proyecto 97 - Obra 001 - Fuente Financiamiento 359 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Finalidad 3 - Función 381 y la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 97.800,00) en la Partida Jurisdicción 8 -Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31- Servicios Públicos - Programa 17 - Proyecto 97 - Obra 001 -Fuente Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Finalidad 3 - Función 381- Ejercicio 2010.-

Artículo 4°.- La Subsecretaría de Servicios Públicos y el Departamento de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos, preverán para el ejercicio 2011 el saldo de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.891.893,30) para la cancelación de la presente adjudicación.-

Dto. N° 797**10-06-10**

Artículo 1°.- FÍJASE en la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS (u\$s 300,00) el viático diario a percibir por los integrantes de la comisión de servicios autorizada mediante el artículo 1° del Decreto N° 742/10, mientras se extienda su permanencia fuera del país en cumplimiento de la misma.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (u\$s 6.750,00) con su equivalente en PESOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 26.561,25) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 - Finalidad 3 - Función 320 - Ejercicio 2010 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 798**10-06-10**

Artículo 1°.- AUTORÍCESE al señor Ministro de Economía y Crédito Público, Contador Víctor Hugo CISTERNA (D.N.I. N° 5.413.850), a realizar la Comisión de Servicios que se llevará a cabo entre los días 12 y 19 de Junio del corriente año, con el objeto de asistir a la presentación del Fideicomiso Financiero Chubut Regalías Hidrocarburíferas I en Nueva York.

Artículo 2°.- FÍJASE en la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS (U\$S 300) el valor del viático por día, a percibir por el Contador Víctor Hugo CISTERNA, en virtud de la Comisión de Servicios autorizada por el Artículo precedente.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 30, SAF 91: SAF del Ministerio de Economía y Crédito Público, Programa 01, Actividad 01: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público, Fuente de Financiamiento 111, partida 372.01, Ejercicio 2010, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 8.225,70).

Dto. Nº 799**10-06-10**

Artículo 1°.- Modifícase el Detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público -Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento - Actividad 1: Conducción del Sistema de Administración Financiera y Actividad 3: Dirección y Coordinación del Presupuesto.-

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria, eliminándose un (1) cargo Nivel IV y en la Dirección General de Presupuesto y Finanzas un (1) cargo Nivel IV, ambos cargos del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporal; e incrementándose un (1) cargo Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la citada Subsecretaría.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA**Resolución Nº 98/10 J.D.P.Tw.**

Trelew, 11 de Junio de 2010.

VISTO:

La vacante que se producirá cuando el Dr. Marcos Nápoli, actual Abogado Adjunto de la Oficina de la Defensa Penal de Trelew, sea designado como Auxiliar Letrado en la Oficina Judicial de esta ciudad.

Que por Resolución Nº 143/10-D.G. el Sr. Defensor General de la Provincia habilitó en forma anticipada el llamado a concurso para la cobertura de este cargo que quedará vacante; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar una convocatoria a concurso público para la cobertura del cargo de Abogado Adjunto para la Oficina Penal de Trelew, que se hará efectivo en tanto y en cuanto sea cumplida la designación y juramento del actual titular como Auxiliar Letrado de la Oficina Judicial.

Que resulta pertinente designar a los integrantes del Jurado que tendrán a su cargo la realización de dicho concurso.

Que el trámite para la designación aludida se deberá efectuar de acuerdo a lo previsto por la Resolución Nº 75/08 D.G., que aprueba el Procedimiento de Selección para Abogados Adjuntos del Ministerio de la Defensa Pública.

Que la suscripta se encuentra facultada a instrumentar todos los concursos de funcionarios letrados que se lleven a cabo dentro del ámbito territorial de esta Jefatura (Art. 3° de la Resolución 75/08 D.G.).

POR ELLO:

La Defensora Jefe

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Abogado Adjunto para la Oficina de la Defensoría Penal de Trelew .

2°) Integrar el Tribunal Examinador que contempla el art. 4° del Anexo de la Resolución Nº 75/08 D.G. de la siguiente manera: la Defensora Pública Dra. María Ángela Gómez Lozano en carácter de Presidente y los Abogados Adjuntos Dres. Marisa Fernández y Javier Francisco, en calidad de vocales.

3°) Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción del concurso (Art. 3° del Anexo de la Resol. Nº 75/08 D.G.) los días 18 y 28 de junio inclusive, respectivamente. Dicho plazo es perentorio.

4°) Publicar el presente llamado durante tres (3) días corridos, previos a la apertura de la inscripción, en el Boletín Oficial y en los diarios «Jornada» y «El Chubut» de la ciudad de Trelew y en la página web del Poder Judicial: <http://www.juschubut.gov.ar> (Art. 4° del Anexo de la Resol. Nº 75/08 D.G.)

5°) Comunicar a los interesados que son requisitos para presentarse en este concurso: poseer título de abogado con validez nacional, extendido por Universidad pública o privada, con una antigüedad mínima de dos años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez años de antigüedad en el Poder Judicial (Art. 8° del Anexo de la Resol. Nº 75/08 D.G.).

6°) Hacer saber que para formalizar la inscripción los postulantes deberán: 1) Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente por ante el Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden: a) apellido y nombres completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad; 2) Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales; 3) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia; 4) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las

notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1) b) de este artículo y 5) Certificado de Aptitud psico-física expedido o refrendado por un Organismo Público de Salud.-

7º) Establecer como lugar de presentación de las postulaciones y la documentación que se establece en el artículo anterior, la sede de la Oficina de la Defensa Penal, sita en el Edificio de Tribunales, Avda. 9 de Julio 261, 4º Piso de la ciudad de Trelew, los días hábiles de 7 a 13 horas, durante el período establecido en el art. 3º de la presente.

No se aceptará ninguna postulación que no reúna los requisitos establecidos en el art. 6º del presente y sólo serán consideradas en término aquellas que fueren presentadas en el plazo perentorio y que cuenten con la correspondiente certificación que, acreditando la formal presentación, en cada caso se extenderá al respecto.

Exclusivamente para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial: se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada mediante sistema conforme sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva Empresa Postal por la cual resulte despachada la pieza.

8º) Disponer que el Jurado designado, en cada caso, verifique el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en los artículos 6 y 7 de la presente, y se expida mediante el correspondiente acto administrativo, acerca de la admisión o denegación de las postulaciones, en un plazo no mayor de tres (3) días, notificando lo resuelto a los inscriptos, y firme dicha resolución, comunicará a los postulantes admitidos, el programa de examen y la fecha y lugar de realización, así como que el día de celebración del examen deberán presentar el original legalizado del título profesional, esto último, bajo apercibimiento de dar por decaída la inscripción (art. 10 del Anexo de la Resol. N° 75/08 D.G.).

9º) Disponer que el Jurado haga las provisiones necesarias para convocar a un licenciado en psicología, a los efectos de realizar la entrevista personal con el fin de evaluar el perfil de los postulantes según los requerimientos de la función. (Art. 15, Anexo I, Resolución N° 75/08).

10º) Remitir a los organismos respectivos la presente Resolución a los efectos de la publicación del presente llamado a concurso.

11º) Comuníquese al Defensor General, para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese a los miembros del jurado, con copia.

JULIA LABORDA
Defensora Jefe

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 504/10.

Rawson, 02 de Junio de 2010.

VISTO:

El Expediente N° 954/10-D.G.R., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se promueve la implementación del servicio de recaudación electrónica mediante Acuerdo celebrado con el Banco del Chubut S.A. a los fines de posibilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los sujetos pasivos de los recursos tributarios que recauda la Dirección General de Rentas;

Que este servicio ha sido desarrollado cumpliendo todas las medidas de seguridad exigidas para las operaciones bancarias en relación a la protección e inviolabilidad de datos que se procesan a través de Internet;

Que el volante de pago generado a través del sistema, permite indicar la imputación de la obligación que se cancela mediante la operatoria de pago electrónico;

Que esta nueva operatoria facilita el pago de las obligaciones con el beneficio de una mayor seguridad, evitando el traslado de valores a los puestos de caja de las entidades receptoras, habilitando un mayor número de éstas y ampliando la franja horaria;

Que en una primera etapa, este servicio se encontrará disponible a través de la Red Link para el pago de las tasas retributivas de servicios, sus accesorios y multas, y para el impuesto sobre los ingresos brutos de contribuyentes directos;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38 (antes Ley N° 5450) y su reglamentación; y la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447), Título VI;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO

El Director General de Rentas de
la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- HABILITESE el Sistema de Transferencia Electrónica de Fondos mediante el servicio Link Pagos, utilizando un esquema de conexión web to web entre la Dirección General de Rentas y el Banco del Chubut SA por intermedio de la empresa Red Link S.A.

Artículo 2º.- El acceso al servicio habilitado se hará ingresando a la página web del organismo: <http://www.chubut.gov.ar/dgr/> donde previamente deberá generarse la obligación de pago y seleccionar la cancelación mediante la Red Link para permitir visualizar la misma accediendo al sitio seguro de la entidad bancaria respectiva.

Artículo 3º.- El pago electrónico se documentará a través de la emisión del formulario que para la obligación que corresponda emita el sistema con el código impreso una vez aceptado el pago por esta vía. El mis-

mo se efectivizará a través de una transferencia electrónica de fondos desde una cuenta bancaria abierta en las entidades financieras autorizadas, emitiéndose como constancia de pago un ticket on line que contendrá los datos necesarios para identificar la operación realizada.

Artículo 4°.- El pago de las obligaciones será considerado efectuado en término cuando la fecha y el horario consignado en el comprobante respectivo, acredite haberlo realizado antes de la finalización del día de vencimiento general fijado en el cronograma previsto en las normas vigentes de la obligación que corresponda.

Artículo 5°.- El Sistema de Pago Electrónico quedará habilitado para el pago de las Tasas retributivas de Servicios, sus accesorios y multas, y pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de contribuyentes directos a partir del día 1° de junio de 2010.

Artículo 6°.- REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 16-06-10 V: 23-06-10

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 514/10.

Rawson, 10 de Junio de 2010.

VISTO:

El Artículo 61° del Código Fiscal y la Resolución Nº 352/10-M.H. y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61° del Código Fiscal, establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa nominal anual pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pago otorgados por esta Dirección General de Rentas sobre la base del Promedio simple de las tasas nominales anuales pasivas informadas mensualmente por el Banco de la Nación Argentina, calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3° de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco de la Nación Argentina para el mes de Junio del 2010 las tasas

nominales pasivas para depósitos a plazo fijo para 90, 120 y 180 días han sido 9.7633 %, 9.8009 %, 10.0088 %, respectivamente.

Que por el promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago a otorgarse por esta Dirección General del 0,82 %;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO

La Dirección General de Rentas
de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 0,82 % mensual.

Artículo 2°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 17-06-10 V: 24-06-10

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Resolución Nº 6435 /10 - RR HH.

Rawson, 11 de Junio de 2.010.-

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de 1° Instancia vacante en el Juzgado de Familia Nº 2 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en virtud de la Resolución de Superintendencia Administrativa Nº 6420/10 RRHH, y,.

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Dra. Diana GOLUBCZYK de KAZAKEVICH para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Nº 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1°) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de Secretario Letrado de 1ra. Instancia, para cumplir funciones en el referido Juzgado de Familia Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual

\$ 8.086,19 más los adicionales que por ley correspondan).-

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, a la Dra. Diana GOLUBCZYK de KAZAKEVICH como Presidente, y a las Dras. Mabel Clara GONZALEZ de ROMERO y Verónica Daniela ROBERT, como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).-

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 22 de Junio de 2010 al 1º de Julio de 2010 inclusive.-

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 16, 17 y 18 de Junio de 2010 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones. -

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la sede del referido Juzgado de Familia N° 2, sito en Pellegrini N° 663 – Planta Baja de la ciudad de Comodoro Rivadavia, durante los días indicados y en el horario de 8.00 a 12.30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.-
- b) Certificado de aptitud psico-física expedido por el Organismo de Salud Pública.-
- c) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.-
- d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.-

Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.-

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.-

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.-

Dr. DANIEL LUIS CANEO
DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL

I: 16-06-10 V: 18-06-10

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Resolución N° 6436 /10 - RR HH.

Rawson, 11 de Junio de 2.010.-

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de 1º Instancia vacante en el Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Puerto Madryn, en virtud de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 6413/10 RRHH, y

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la titular de dicho Juzgado, Dra. Delma VIANI para cubrir el cargo mencionado, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1º) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de Secretario Letrado de 1ra. Instancia vacante, para cumplir funciones en el Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn (remuneración mensual \$ 8086,19 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, a la Dra. Delma VIANI como Presidente, y a las Dras. María Fernanda PALMA y María Rosa CORRADINI, como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 22 de Junio de 2010 al 1º de Julio de 2010, inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 16, 17 y 18 de Junio de 2010 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejer-

cicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones. -

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la sede del Juzgado de Familia Nº 2, sito en Galina Nº 160 de la ciudad Puerto Madryn, durante los días indicados y en el horario de 8.00 a 12.30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.-
 - b) Certificado de aptitud psico-física expedido por el Organismo de Salud Pública.-
 - c) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.-
 - d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invuquen.-
- Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.-

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet - Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.-

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.-

Dr. DANIEL LUIS CANEO
DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL

I: 16-06-10 V: 18-06-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 497 01-06-10

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente LAB. PABLO CASSARA S.R.L. Inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Convenio Multilateral bajo el Nº 901-924750-5 – CUIT Nº 30-52585827-4, con domicilio en Carhué Nº 1096 – Capital Federal, por el término

de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 07 de Junio de 2010, la Constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 11-06-10 V: 17-06-10

Res. Nº 505 07-06-10

Artículo 1º.- DEJAR sin efecto la asignación de funciones efectuada por la Resolución Nº 083/05-DGR respecto del agente Edgardo Oscar MOHR (LE Nº 8.421.119) respecto de los Juzgados radicados en la ciudad de Trelew, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR las funciones previstas en la Resolución Nº 83/05-DGR al agente Dr. Roberto Valentín ALONZO (DNI Nº 20.303.268), respecto de los Juzgados radicados en la ciudad de Trelew, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3º.- La asignación de funciones prevista en el artículo anterior lo será con idénticos alcances y efectos que las previstas en la Resolución Nº 083/05-DGR.

I: 17-06-10 V: 24-06-10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº 108 30-03-10

Artículo 1º: Auspiciar la capacitación "Futuro con Memoria. Jóvenes y Derechos Humanos", organizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chubut, que se lleva a cabo durante el ciclo lectivo 2010, en toda la provincia del Chubut.

Artículo 2º: Acreditar una duración de cien (100) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. Nº 109 30-03-10

Artículo 1º) APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región I, para afrontar los gastos de los Transportes Escolares Alex, Bray, Alejandro, La Golondrina y Juana de Arco correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 2010, por un monto total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 17/100 (\$ 117.353,17).

Artículo 2º) ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. Nº 110 31-03-10

Artículo 1º: Dejar a cargo de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, por el período

comprendido entre el día 05 de abril de 2010 hasta el día 16 de abril de 2010, al Señor Pablo Germán Firmenich, (MI N° 24.121.525 – Clase 1975) Director de la Delegación Administrativa Región II – Puerto Madryn.

Artículo 2°: Establecer que el agente citado en el Artículo 1° del presente acto, percibirá la bonificación especial remunerativa no bonificable, de acuerdo a lo normado en el Artículo 22° inciso h) de la Ley I – N° 74 (antes Ley 1987), reglamentado por Decreto N° 171/95.

Res. N° 111 31-03-10

Artículo 1°) ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche correspondiente al mes de Abril de 2010, para Establecimientos Educativos de la Provincia de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$1.551.766,00).

Artículo 2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 5, Actividad 1, Partida: 2.1.1. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 113 06-04-10

Artículo 1°: APROBAR el gasto que demande la contratación directa con el Abogado Saucedo Gonzalo D.N.I. N° 28.395.687, para la realización de tareas de estudio y análisis de las normas educativas que actualmente comprenden el Digesto Jurídico, como así también del nuevo Estatuto Docente Unificado, realizando al efecto informes técnico – legales de dicho proyecto normativo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 95° inciso c) apartado 1) de la Ley II – N° 76, con la excepción establecida en el Artículo 83° inciso g) del Decreto N° 777/06, por un importe total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 7.467.00) pagaderos contra presentación de avances de trabajos.

Artículo 2°: El gasto que demande la presente se imputará a la Jurisdicción SAF 50- Programa 1 – UG 11999 – Partida 343 – Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2010

Res. N° 114 06-04-10

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación “La Biblioteca y su vinculación con las prácticas de la Educación Física: un espacio de encuentro para compartir experiencias y construir nuevos significados”, organizada por la Biblioteca Pedagógica N° 6, que se llevará a cabo los días 8, 15, 20, 22 y 29 Marzo de 2010, y el 24 de Abril de 2010, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°: Acreditará una duración de veintiséis (26) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 115 06-04-10

Artículo 1°: Auspiciar la “XIX Olimpiada de Biología 2009”, organizada por la Universidad Nacional de Río

Cuarto, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de septiembre de 2010 el Nivel II, 21 y 22 de Octubre de 2010 el Nivel I, en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba.

Artículo 2°: Acreditar una duración dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 116 06-04-10

Artículo 1°) ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, correspondiente al envío del mes de Abril de 2010 del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, por un total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 769.971,00).

Artículo 2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426, Programa 5, Actividad 1, Partida: 2.1.1. - Ejercicio 2010.

Res. N° 117 06-04-10

Artículo 1°: Auspiciar la “Olimpiada Argentina de Física 2010”, organizada por la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, que se llevará a cabo los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de Octubre de 2010, en Río Cuarto, Córdoba.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 118 06-04-10

Artículo 1°: ASIGNAR partidas de funcionamiento programadas de “Elementos de Oficina” y “Artículos de limpieza” para el segundo trimestre del Ejercicio 2010, destinadas a Establecimientos Educativos y Delegaciones Administrativas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE (\$ 744.127,00).

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Partidas 2.9.1 y 2.9.2 - Programa 17 - Ejercicio 2010.

Res. N° 119 06-04-10

Artículo 1°: RECONOCER el gasto del servicio efectuado desde el día 01 de marzo de 2010 hasta el 31 de marzo de 2010 por un monto total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00).

Artículo 2°: APROBAR el gasto correspondiente al CONVENIO DE ASISTENCIA RECÍPROCA suscripto entre el Ministerio de Educación y el Municipio de Gaiman, por el cual este último se compromete a realizar la contratación de personas a fin de asignarlas con funciones de maestranza a las Escuelas Provinciales

dentro del ejido municipal, por un monto mensual de PESOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS (\$16.500.00), de acuerdo a lo establecido en la Ley II - Nº 76, (antes Ley 5447) Artículo 95, Inciso c), Punto 7).

Artículo 3º: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. Nº 120 07-04-10

Artículo 1º: RECHAZAR en todos sus términos la impugnación presentada por la firma Alum Truck S.A., en relación a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su dictamen de fecha 26 de enero de 2010, correspondiente a la Licitación Pública Nº 12/09.

Res. Nº 121 07-04-10

Artículo 1º) APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región III, para afrontar los gastos de los Transportes Escolares Esquel, Martín y Jacobsen SRL correspondientes al mes Febrero de 2010, por un monto total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 78.680,00).

Artículo 2º) ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. Nº 122 09-04-10

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo el Proyecto "El Cine va a la Escuela", organizado por Rodando Patagonia, sala ambulante de exhibición de cine digital, que se lleva a cabo durante el ciclo lectivo 2010, en todo la Provincia del Chubut.

Res. Nº 123 09-04-10

Artículo 1º: Auspiciar la "Olimpiada de Historia de la República Argentina 2010", organizada por la Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Humanidades y Ciencias, que se llevará a cabo los días 23 de Agosto de 2010, 7 y 8 de Octubre de 2010, en la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz.

Artículo 2º: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. Nº 124 14-04-10

Artículo 1º: AUTORIZAR, por vía de excepción, la apertura del Legajo Profesional en la Junta de Clasificación Docente de EGB 1 y 2, a la Profesora de Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica, señora Olga del Valle DIAZ (M.I. Nº 20.418.652 - Clase 1968), para ser incluido en el Listado para cubrir Interinatos y Suplencias.

Res. Nº 125 15-04-10

Artículo 1º: HACER LUGAR al Recurso Extraordinario presentado por el señor TARALLI, Leonardo René, (M.I. Nº 17.297.135 - Clase 1964), contra la Disposición Nº 01/09 de la Supervisión Técnica Escolar de la Región IV de Trelew.

Artículo 2º: RATIFICAR el Concepto Anual 2009 perteneciente al señor TARALLI, Leonardo René (M.I. Nº 17.297.135 - Clase 1964).

Res. Nº 126 15-04-10

Artículo 1º: Auspiciar la capacitación "El jardín maternal: una mirada crítica constructiva de nuestra realidad local", organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 813 de Lago Puelo, que se lleva a cabo los días 13 de Marzo de 2010, 3 de Abril de 2010, 8 de Mayo de 2010, 5 y 26 de Junio de 2010, y el 3 de Julio de 2010, en las localidades de El Hoyo y Cholila.

Artículo 2º: Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. Nº 127 15-04-10

Artículo 1º: APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Asistencia Reciproca suscripto con la Comuna Rural de Paso del Sapo, por el cual este último se compromete a realizar la contratación de personas a fin de asignarlas con funciones de maestranza a las Escuelas Provinciales dentro del mencionado ejido Municipal, por un monto mensual de PESOS TRES MIL TRES-CIENTOS (\$ 3.300,00), conforme lo establecido en el Artículo 95º, Inciso c) Punto 7) Ley II - Nº 76 (antes Ley 5447).

Artículo 2º: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. Nº 128 15-04-10

Artículo 1º: RECONOCER el gasto del servicio de Transporte Escolar efectuado desde el día 01 de marzo de 2010 hasta el día 31 de marzo de 2010, por un monto total de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA (\$ 2.160,00).

Artículo 2º: APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Transporte Escolar con el Municipio de Epuén, desde el día 01 de abril de 2010 y hasta el día 15 de diciembre de 2010, por el cual este último se compromete a brindar el servicio de transporte escolar a los alumnos de la Escuela Nº 902, por un monto mensual de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA (\$ 2.160,00), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95º, Inciso c), Punto 7) la Ley II - Nº 76 (antes Ley 5447).

Artículo 3º: El gasto que demande el presente Convenio será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 129 **15-04-10**

Artículo 1°) APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región IV para afrontar los gastos de los Transportes Escolares "Alonso SRL", "Angelito", "Gerónimo", "Gabriel" y "A & D Viajes", correspondientes al mes de Marzo de 2010, por un monto total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 119.762,80).

Artículo 2°) ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 130 **15-04-10**

Artículo 1°: APROBAR la Contratación Directa con la firma Editorial Jornada S.A., en los términos del Artículo 95°, Inciso c) Apartado 1) de la Ley II - N° 76, con aplicación de la excepción establecida en el Artículo 83°, Inciso g) del Decreto N° 777/06, para la adquisición de la colección de libros de literatura patagónica clásica y contemporánea Tela de Rayón, de Editorial Jornada, destinados a Escuelas de la Provincia, por un monto total de pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00).

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Actividad 1 - Partida: 2.3.6 - Ejercicio 2010.

Res. N° 131 **15-04-10**

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo, la Creación del Anexo del Instituto Superior de Formación Docente N° 813 (Lago Puelo), en la localidad de Cholila, cuya inauguración se llevará a cabo el 23 de Abril de 2010, en la mencionada localidad.

Res. N° 132 **19-04-10**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación "Construyendo Vínculos: una cuestión de límites", organizada por la Editorial Travesías Didácticas, que se llevó a cabo los días 15, 16 y 17 de Abril de 2010, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Acreditar una duración de Treinta (30) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 133 **19-04-10**

Artículo 1°: Dar de alta a partir del 01 de Marzo de 2010, el beneficio de Beca Común otorgado a alumnos de los niveles Primarios y Secundarios.

Artículo 2°: Adjudicar Becas Comunes de los niveles Primarios y Secundarios correspondientes al primer pago parcial de Renovaciones del mes de Abril y complementaria del mes de Marzo de 2010, y que as-

ciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 242.880,00).-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 - Programa 5 - Actividad 2 - IPP 513 - Fuente de Financiamiento 426 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2010.

Res. N° 134 **19-04-10**

Artículo 1°: Dar de alta a partir del 01 de Marzo de 2010, el beneficio de Beca de Retención otorgado a alumnos de los niveles Primarios y Secundarios.

Artículo 2°: Adjudicar Becas de Retención de los niveles Primarios y Secundarios correspondiente al primer pago parcial de renovaciones del mes de Abril y complementaria del mes de Marzo de 2010, y que asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 75.920,00).-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 - Programa 5 - Actividad 2 - IPP 513 - Fuente de Financiamiento 426 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2010.-

Res. N° 135 **19-04-10**

Artículo 1°: Dar de alta a partir del 1 de marzo de 2010 los beneficios de Becas otorgados a estudiantes Universitarios y/o Terciarios, Común y Retención, dentro y fuera de la Provincia.

Artículo 2°: Adjudicar las renovaciones de Becas Universitarias y/o Terciarias Común y Retención del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, correspondiente al 1° pago parcial de renovaciones correspondiente al mes de Abril y complementaria del mes de Marzo de 2010, para estudiantes Universitarios dentro de la Provincia y para estudiantes Universitarios fuera de la Provincia, y que ascienden a la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 149.380,00), y de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 118.140,00) respectivamente.-

Artículo 3°: Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo, si el beneficiario no cumpliera a la fecha con las condiciones de regularidad dispuestas por Decreto N° 262/07.-

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 - Programa 5 - Actividad 2 - IPP 513 - Fuente de Financiamiento 426 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2010.

Res. N° 136 **19-04-10**

Artículo 1°: ADJUDICAR préstamos Universitarios, cuyo monto asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).-

Artículo 2° DISPONER que los beneficiarios de préstamos Universitarios deberán suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio Mutuo como condición previa al pago efectivo del mencionado préstamo.-

Artículo 3º: ESTABLECER que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectiva si el beneficiario no cumpliera con la condición de regularidad detallada en la reglamentación.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50- Ministerio de Educación - SAF 50 - Programa 5 – Actividad 2 - Partida 621- Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2010.-

Res. N° 137 **20-04-10**

Artículo 1º: Auspiciar la capacitación “Primer Encuentro de Alfabetización”, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 809, que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de Abril de 2010, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º: Acredita una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 138 **23-04-10**

Artículo 1º: APROBAR el gasto que demande la Contratación Directa con el Arquitecto Román Alberto RENIERO (DNI N° 24.467.280), con el fin de elaborar la propuesta de arquitectura de los siguientes servicios que se detallan a continuación: obra Construcción SUM de la Escuela N° 57 de la localidad de Trevelin, cerco perimetral de la Escuela N° 414 de la ciudad de Esquel y de la Escuela N° 454 de la localidad de Corcovado, plan de mejoras en la Escuela N° 783 de la localidad de Río Pico y el seguimiento e inspección dentro del Programa PIIE de las obras en las Escuelas N° 54 y N° 24 de la localidad de Trevelin, y N° 166, N° 112 y N° 200 de la ciudad de Esquel, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 95º, inciso c) apartado 1) de la Ley II – N° 76, con la excepción establecida en el Artículo 83º, inciso g) del Decreto N° 777/06, por un importe total de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00) pagaderos contra prestación de avances de trabajos.

Artículo 2º: El gasto que demande la presente se imputará a la Jurisdicción SAF 50 - Programa 1 – UG 11999 – Partida 347 – Fuente de Financiamiento 426- Ejercicio 2010.

Res. N° 139 **23-04-10**

Artículo 1º) APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región IV para afrontar el gasto del Transporte Escolar “Ceferino SRL”, correspondiente al mes de Marzo de 2010, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 68/100 (\$167.320,68).

Artículo 2º) ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 140 **23-04-10**

Artículo 1º: Designar Curador de los bienes que componen el acervo hereditario según consta en autos

caratulados “Ruiz Ercilia S/ Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria” (Expte.1125/2008) que se tramitan ante el Juzgado de Ejecución N° 1 de la ciudad de Trelew a cargo de la Dra. Gladis C. CUNIOLO, Secretaria Dra. Natalia M. DE NEGRI, a la agente Silvia Alicia MARILAF (MI N° 16.317.205), Jefa de División Inventario del Departamento Patrimonio del Ministerio de Educación con asiento de sus funciones en la ciudad de Rawson.

Res. N° 141 **23-04-10**

Artículo 1º) APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región V para afrontar el gasto de los Transportes Escolares “Antelo”, “E:T” y “El Valle” correspondiente al mes de Marzo de 2010, por un monto total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 66/100 (\$82.394,66).

Artículo 2º) ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 142 **23-04-10**

Artículo 1º) APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI para afrontar el gasto de los Transportes Escolares “Luana”, “Lula SRL”, “Servitran”, “Adri”, “Heidi” y “Herrera” correspondiente al mes de Marzo de 2010, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO (\$320.731,00).

Artículo 2º) ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 143 **23-04-10**

Artículo 1º: Auspiciar la capacitación “Programación Neurolingüística”, organizada por la Unión del Personal Civil de la Nación, que se llevará a cabo los días 22 y 29 de Mayo de 2010, 21 y 28 de Agosto de 2010, y 23 y 30 de Octubre de 2010, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 144 **23-04-10**

Artículo 1º: HACER LUGAR al Recurso Extraordinario de Revisión presentado por la señora DOMÍNGUEZ, Sandra Viviana (M.I. N° 21.959.033 – Clase 1970), Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 212 de El Escorial, con traslado transitorio en la Escuela N° 64 de Loma Grande, contra la Disposición N° 01/09 de la Supervisión Técnica Escolar Región IV - Trelew.

Artículo 2º: RATIFICAR en todos sus términos el Concepto Anual 2009 perteneciente a la docente Sandra Viviana DOMÍNGUEZ (M.I. N° 21.959.033 – Clase 1970), elaborado por la Dirección de la Escuela N° 64, en todos sus rubros e ítems, asignándole una calificación

definitiva numérica: 10,67 (diez con sesenta y siete),
conceptual: Bueno.

Financiamiento 426 - Programa 17 - Partidas 2.1.6, 2.5.1,
2.5.6, 3.1.4 y 3.9.3 - Ejercicio 2010.

Res. N° 145 **23-04-10**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación "Seminario: Heráldica, Vexilología y Ceremonial de los Símbolos Nacionales y Provinciales", organizada por la Unión del Personal Civil de la Nación, que se lleva a cabo los días 17 y 24 de Abril de 2010, 5 y 12 de Junio de 2010, 4 y 11 de Septiembre de 2010, y 6 y 13 Noviembre de 2010, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación

Res. N° 146 **23-04-10**

Artículo 1°: RECONOCER los cierres y aperturas de cursos, divisiones y secciones de año de los Niveles Secundario, EGB 3, Polimodal y Medio (Adultos) para atender la matrícula ingresante y la originada por crecimiento vegetativo y de migración, así como atención de alumnos en los establecimientos educativos de gestión pública dependientes del Ministerio de Educación, a partir del período escolar 2008, y que en su conjunto insumen una carga horaria total de ocho mil novecientos once (8.911) horas cátedra de Tercer Ciclo, Nivel Medio y Polimodal.

Artículo 2°: RECONOCER la asignación de veintitrés (23) horas cátedra a los docentes que se desempeñaron como Maestros de Tercer Ciclo, por el año lectivo 2008.

Res. N° 147 **26-04-10**

Artículo 1°) APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región I para afrontar el gasto de los Transportes Escolares "La Golondrina", "Juana de Arco", "Tejeiro", "Alejandro", "Bray", "Tahiel", "Excursiones de Sol", "Di Noto", "Daniel", "Zabala", "Rulo's" y "Alex" correspondiente al mes de Marzo de 2010, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON 22/100 (\$ 433.516,22).

Artículo 2°) ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 148 **26-04-10**

Artículo 1°: ASIGNAR partidas de funcionamiento programadas para el segundo Trimestre del Ejercicio 2010, destinadas a Establecimientos Educativos y Delegaciones Administrativas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 20/100 (\$ 91.525,20).

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de

Res. N° 149 **26-04-10**

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación "Proyecto para mejorar la calidad de la Oratoria", organizada por la biblioteca Popular Hospitalaria "Dora Seña", que se llevó a cabo los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Abril de 2009, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 150 **26-04-10**

Artículo 1°: APROBAR la Contratación Directa, en los términos del Artículo 95°, inciso c) apartado 3) de la Ley II - N° 76 (antes Ley 5447), del inmueble ubicado en Ruta N° 40 y Callejón de la Cruz de la localidad de Las Golondrinas, propiedad del señor Juan Pablo Gabriel PRATOLONGO (DNI N° 10.309.145), para el funcionamiento de la Delegación Administrativa Región I dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 3 de mayo de 2010 y hasta el 2 de abril de 2012, por la suma mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).-.

Artículo 2°: ESTABLECER que la Dirección de Administración Presupuestaria preverá las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente contratación en los próximos ejercicios.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será Imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18 - Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 151 **26-04-10**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación "Mi Biblioteca en la WEB: herramientas de promoción de la lectura y la escritura e integración institucional en épocas de WEB 2.0", organizada por la Biblioteca Pedagógica N° 6 de Puerto Madryn, que se llevará a cabo desde el 12 de Junio de 2010 y hasta el 18 de Septiembre de 2010, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de cuarenta y nueve (49) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 152 **29-04-10**

Artículo 1°: APROBAR el gasto correspondiente al convenio suscripto con la Municipalidad de Cholíla, por el cual este último se compromete a brindar un inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela N° 445, por un monto mensual PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.00), de acuerdo a lo establecido en la Ley II N° 76 (antes Ley 5447), Artículo 95°, Inciso c), Punto 7).

Artículo 2°: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de

Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 153 **29-04-10**

Artículo 1º) ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche correspondiente al mes de Mayo de 2010, para Establecimientos Educativos de la Provincia de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$1.585.210,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 5, Actividad 1, Partida: 2.1.1. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 154 **03-05-10**

Artículo 1º) ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, correspondiente al envío del mes de Mayo de 2010 del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, por un total de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TRES (\$ 760.203,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426, Programa 5, Actividad 1, Partida: 2.1.1. - Ejercicio 2010.

Res. N° 155 **03-05-10**

Artículo 1º: IMPLEMENTAR a partir del Ciclo Lectivo 2009 en las Escuelas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, la Modalidad de Estudios Secundario para Jóvenes y Adultos, adoptando cada institución los Planes de Estudios que se detallan en dicho Anexo.

ANEXO I

- Colegio N° 716 de Río Senguer: Plan de Estudios "Perito Auxiliar en Investigación Social y Cursos Humanos" Resolución ME N° 149/08.
- Colegio N° 779 de Corcovado: Plan de Estudios "Perito Comercial Especializado en Administración de Empresas" Resolución MEyJ N° 206/83.
- Colegio N° 782 de Tecka: Plan de Estudios "Perito Comercial Especializado en Administración de Empresas" Resolución MEyJ N° 206/83.
- Colegio N° 783 de Río Pico: Plan de Estudios "Perito Comercial Especializado en Administración de Empresas" Resolución MEyJ N° 206/83.

Res. N° 156 **03-05-10**

Artículo 1º: Aprobar la Contratación Directa en los términos de la Ley II – N° 76 (antes Ley 5447), Título

VII, Artículo 95º, inciso c), punto 3), del inmueble ubicado en la calle San Martín N° 339 de la ciudad de Puerto Madryn, con el señor Gustavo Guillermo GENTILE (C.U.I.T N° 20-18066446-8), para el dictado de clases de Educación Física de las Escuelas N° 786 y N° 790 de la mencionada ciudad, desde el día 06 de mayo de 2010 y hasta el día 15 de diciembre de 2010, por un importe mensual de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).

Artículo 2º: El gasto que demande la presente contratación, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

Res. N° 158 **13-05-10**

Artículo 1º: RECHAZAR por improcedente la presentación efectuada por el docente Héctor Rolando CAFFA (M.I. N° 05.872.294 - Clase 1941).

Artículo 2º: INFORMAR al docente citado en el Artículo precedente, que ha agotado la vía administrativa.

Res. N° 159 **13-05-10**

Artículo 1º) APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región IV para afrontar los gastos de los Transportes Escolares "Alonso SRL", "Angelito", "Gerónimo", "Gabriel", "Zamarreño" y "A & D Viajes", correspondientes al mes de Abril de 2010, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 80/100 (\$159.204,80).

Artículo 2º) ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 160 **13-05-10**

Artículo 1º: RECHAZAR el Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el Bibliotecario Titular de la Región IV – Trelew, señor Sixto Gregorio ROBLES (M.I. N° 13.487.933 – Clase 1957), contra la Disposición N° 58/09 emanada de la Supervisión Técnica General de EGB 1 y 2.

Artículo 2º: RATIFICAR la Disposición N° 58/09 emanada de la Supervisión Técnica General de EGB 1 y 2.

Res. N° 161 **13-05-10**

Artículo 1º: DISPONER que el Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y EGB 1 y 2 arbitre los medios necesarios para abrir un listado en las Juntas de Clasificación Docente de toda la Provincia, que incluya a los profesionales con título de Educación Especial específico para la atención de niños, niñas y adolescentes con problemáticas motoras.

Artículo 2º: FACULTAR a las Juntas de Clasificación Docente de las Regiones I, II, III, IV, V, VI, la con-

fección de un listado en Educación Especial en la especialidad de Irregulares Motores.

Artículo 3º: ESTABLECER que la inscripción para la cobertura de Interinatos y Suplencias de los docentes de Educación Especial en Problemáticas Motoras, se realizará en el marco de la Resolución ME N° 51/06.

Res. N° 162 **13-05-10**

Artículo 1º: DAR DE BAJA, a partir de la finalización del ciclo lectivo 2008, al Jardín de Infantes N° 1434 "El Pingüino", sito en la calle Golfo Nuevo N° 83 de la ciudad de Puerto Madryn, cuya Directora era la señora MARTÍNEZ, Gabriela Verónica (MI N° 23.103.847 - Clase 1973).

Res. N° 166 **14-05-10**

Artículo 1º) APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región IV para afrontar el gasto del Transporte Escolar "Ceferino SRL", correspondiente al mes de Abril de 2010, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 68/100 (\$167.320,68).

Artículo 2º) ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 167 **14-05-10**

Artículo 1º: DAR DE BAJA al Jardín de Infantes "Patatín Patatero", sito en la calle 25 de Mayo N° 1452 de la ciudad de Trelew.

Res. N° 168 **14-05-10**

Artículo 1º: DAR DE BAJA al Jardín de Infantes "Amiguitos", sito en la calle 25 de Mayo N° 1053 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1722/85 del ex Consejo Provincial de Educación, por lo resuelto en el Artículo 1º de la presente.

Res. N° 169 **18-05-10**

Artículo 1º) APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región V para afrontar el gasto de los Transportes Escolares "Antelo" y "El Valle" correspondiente al mes de Abril de 2010, por un monto total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$96.150,00).

Artículo 2º) ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 170 **18-05-10**

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por el agente Haydee VALLEJOS (MI N° 12.594.346 – Cla-

se 1960) a cargo de la Dirección de Administración Financiera - Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, quien se desempeña a cargo del Departamento Fondo Permanente dependiente del área enunciada, desde el 11 de enero de 2010 al 15 de enero de 2010.

Artículo 2º: Establecer que el agente citado en el Artículo 1º del presente acto percibirá por el período mencionado la bonificación especial remunerativa no bonificable, de acuerdo a lo normado en el Decreto N° 1693/08 y se procederá a descontar por el mismo período a su titular.

Res. N° 171 **18-05-10**

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por el agente BELLIDO, Diego Oscar (MI N° 24.926.618 – Clase 1975) a cargo de la Jefatura del Departamento Fondos Permanente dependiente de la Dirección de Administración Financiera - Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, quien se desempeña a cargo de la División Caja Chica dependiente del área enunciada, desde el 01 de marzo de 2010 al 16 de marzo de 2010.

Artículo 2º: Establecer que el agente citado en el Artículo 1º del presente acto percibirá por el período mencionado la bonificación especial remunerativa no bonificable, de acuerdo a lo normado en el Decreto N° 1693/08 y se procederá a descontar por el mismo período a su titular.

Res. N° 172 **18-05-10**

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por el agente BELLIDO, Diego Oscar (MI N° 24.926.618 – Clase 1975) a cargo de la Jefatura del Departamento Fondos Permanente dependiente de la Dirección de Administración Financiera - Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, quien se desempeña a cargo de la División Caja Chica dependiente del área enunciada, desde el 01 de febrero de 2010 al 26 de febrero de 2010.

Artículo 2º: Establecer que el agente citado en el Artículo 1º del presente acto percibirá por el período mencionado la bonificación especial remunerativa no bonificable, de acuerdo a lo normado en el Decreto N° 1693/08 y se procederá a descontar por el mismo período a su titular.

Res. N° 173 **18-05-10**

Artículo 1º: ADOPTAR, a partir de la cohorte 2009, en la Escuela N° 769 de la ciudad de Comodoro Rivadavia el Plan de Estudios "Perito Mercantil con Orientación en Informática Administrativa Contable", aprobado por Resolución ME N° 333/08.

Res. N° 174 **18-05-10**

Artículo 1º: Auspiciar la "24 Feria Provincial del libro y la 6ta Feria Patagónica del Libro", organizada por la

Biblioteca Popular "Ricardo J. Berwyn", que se llevará a cabo desde los días 13, 14, 15 y 16 de Mayo de 2010, en la localidad de Gaiman.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 175 **18-05-10**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación "Nuevas Tecnologías en la Educación Municipal", organizada por la Municipalidad de Puerto Madryn, que se lleva a cabo desde el 19 de Abril de 2010 y hasta el 1 de Noviembre de 2010, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta y siete (67) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 176 **18-05-10**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación "¿Qué Historia cuentan los actos escolares? Representación de las efemérides patrias", organizada por la Asociación de Docentes Universitarios (ADU), que se lleva a cabo los días 23 y 24 de Abril de 2010, 7, 14 y 21 de Mayo de 2010, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Acreditar una duración de treinta (30) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 177 **18-05-10**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación "Las Puertas Secretas del Bosque", organizada por El Programa Provincial de Lectura dependiente del Ministerio de Educación, que se lleva a cabo desde el 12 de Abril de 2010 y hasta el 9 de Noviembre 2010 en la ciudad de Esquel, del 26 de Abril de 2010 y hasta el 23 de Noviembre 2010 en la ciudad de Comodoro Rivadavia y del 15 de Abril de 2010 y hasta el 9 de Noviembre 2010, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: Acredita una duración de setenta (70) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 178 **18-05-10**

Artículo 1°: Auspiciar el "3° Taller Regional del Cono Sur Sobre Aprendizaje Activo de Electricidad y Magnetismo – 3° Conferencia Regional del Cono Sur Sobre Aprendizaje Activo de la Física", organizado por la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo los días 24 y 28 de Mayo de 2010, en la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 179 **18-05-10**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación "Sociogénesis de los Pueblos originarios de Patagonia Central:

Mapuches y Tehuelches", en el marco de la Feria del Libro de Alto Río Senguer: Construyendo nuestra Identidad con aires de Bicentenario, organizada por la Escuela Provincial N° 106 "Ciudad del Rosario", que se llevará a cabo los días 4, 5, 18 y 19 de Junio de 2010, y 6 y 7 de Agosto de 2010, en la localidad de Alto Río Senguer.

Artículo 2°: Acreditar una duración de treinta y dos (32) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Res. Conj.
N° 112 ME y 06 SCTel **31-03-10**

Artículo 1°: TRANSFERIR el Programa Provincial de Desarrollo de Competencias Emprendedoras en la Educación Secundaria bajo la órbita de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2°: ESTABLECER las estrategias políticas conjuntas hacia las cuales se orienta el Programa Provincial de Desarrollo de Competencias Emprendedoras en la Educación Secundaria y su ejecución, según se indica en el Anexo I.

Artículo 3°: DESIGNAR como referente para las gestiones y comunicación por parte del Ministerio de Educación, a la Dirección General Promoción Científica y Técnica, dependiente de la Subsecretaría de Política Gestión y Evaluación Educativa.

ANEXO I

El Ministerio de Educación se compromete a:

- Asistir a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación en la redacción del proyecto anual de trabajo para garantizar el auspicio de las acciones a desarrollar.
- Incorporar el Programa en el Calendario Escolar.
- Brindar orientación pedagógica a los responsables del equipo de trabajo.
- Colaborar en la medida de sus posibilidades para concretar con éxito el presente programa.
- Promover la adhesión voluntaria de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario, y la participación activa de Supervisores, Directivos y Docentes.
- Facilitar el uso de los espacios físicos necesarios para la realización de las actividades propias del programa.
- Reconocer la figura del Coordinador General del Programa, como nexo articulador entre ambas carteras de gobierno

- Participar en la selección del Coordinador General del Programa, quien desarrollará sus funciones dentro de la estructura de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación se compromete a:

- Responsabilizarse por la implementación del Programa su seguimiento y evaluación.
- Coordinar las acciones en todo el territorio provincial.
- Informar periódicamente al Ministerio de Educación sobre los avances del Programa.
- Consensuar con el Ministerio de Educación el cronograma de actividades a desarrollar en el marco del Programa
- Designar al Coordinador General del Programa y el equipo de trabajo.
- Mantener una comunicación fluida con la Secretaría de Trabajo, informando acerca del desarrollo del programa.
- Coordinar técnica y operativamente el desarrollo de las Muestras enmarcadas en el Programa.
- Responder ante los pedidos de informes realizados por parte del Ministerio de Educación, Supervisores y Directivos.
- Difundir el programa.
- Gestionar y rendir los fondos necesarios para la implementación del Programa.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 44700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1901-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4X25 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.800
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1625-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SEGURIDAD POLICIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6X36 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.912,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1877-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RECOMPENSA CASO SOBRADO JOSE R/ VICTIMA DE HOMICIDIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3X8 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 672,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1824-SIP-2010 – 724-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/2010 – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS CATERPILLAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22-23/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1619-SIP-2010 – 861-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GANADORES ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44705

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1840-SIP-2010 – 710-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 13/10 – ASFALTO EN AUTODROMO MAR Y VALLE - TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 616,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44706

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1855-SIP-2010 – 760-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/10 – ADQUISICIÓN DE BATERIAS NUEVAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 23-25-26/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.680,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44707

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1834-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES DEL 19 AL 21 DE MARZO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 01 PUB. 19/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6X18 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.024,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44708

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2284-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/2010 – MCTEI – ADQUISICIÓN UNIDAD MOVIL C/ AMBULANCIA – PTA. TOMBO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3X13 - \$ 179,08
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.984,12
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44709

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2173-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/2010 – SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3X11 - \$ 179,08
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.909,64
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44710

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1850-SIP-2010 – 725-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/2010 – ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIRECCIÓN DE PAVIMENTO URBANO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22-23/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.232,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1905-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SOLICITADA TERAPIA INTENSIVA PEDIATICA – CDO. RIV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/03/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4X19 - \$ 28,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.128,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/12/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 287-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 942-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2044-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PANORAMA 104"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2045-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PIEDRA LIBRE"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE SABADOS 10 A 13 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2043-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2082-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TOTAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44718

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2057-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1875-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/03/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3X9 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
25/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1891-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN EDICTO IAC FR – PARCELA 5 – CDO. RIV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 26-27-28/03/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.134,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
25/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1890-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN EDIC-

TO IAC FR – PARCELA 5 – CDO. RIV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 26-27-28/03/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.134,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 940-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/2010 – AMPLIACIÓN ESCUELA N° 95/908 - TELSEN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/10/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 257-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CREDITOS FIDEMI
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 05 PUB. 26-27-29-30-31/10/09
UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.890,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
25/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1893-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – JORNADA DE DEMOSTRACIÓN CONST. SILO DE MAIZ - SARMIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26-27/03/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3X10 - \$ 30,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1906-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SOLICITADA TERAPIA INTENSIVA PEDRIATICA – CDO. RIV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/03/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4X19 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.052,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1865-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – BUEN USO DEL RIEGO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/03/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3X10 - \$ 30,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 900,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
18/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1846-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RECOMPENSA CASO SOBRADO R/ VICTIMA DE HOMICIDIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/03/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3X8 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
18/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1864-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – AREAS DE CAZA MAYOR – CIERVO COLORADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/03/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
17/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1828-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA DEL ARTESANO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/03/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3X20 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
17/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1830-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CHUBUT INNOVA 2010
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/03/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4X21 - \$ 30,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.520,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
11/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1196-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES – 12 AL 14 DE FEBRERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 12/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6X36 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1045-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
 PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CHUBUT AYUDA A HAITI
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 02-10/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4X20 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1038-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
 PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – EVALUACIÓN
 DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 02-03/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3X16 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.592,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 04/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1051-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
 PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES DEL 05 AL 07 DE FEBRERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 05/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6X36 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1083-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ENCUESTA GANADERA ANUAL OBLIGATORIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 08
 PUB. 03-07-10-13-15-19-23-28/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X9 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 04/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1067-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SERVICIO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL INFORMATIZADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04
 PUB. 07-14-21-28/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3X18 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.832,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 05/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1052-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
 PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA A COMUNIDADES EXTRANJERAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03
 PUB. 10-17-24/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3X13 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.510,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 15/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1458-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CHUBUT AYUDA A HAITI
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4X20 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1460-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/2010 – CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD – CDO. RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18-28/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1833-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES DEL 19 AL 21 DE MARZO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6X18 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.240,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1495-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2009
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 395-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1478-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INDICE DE DESOCUPACION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6X36 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1464-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RENDICIÓN DE CUENTAS 2009 – PUENTES / EDUCACION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6X36 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1451-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES DEL 19 AL 21 DE FEBRERO 2010
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6X36 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1457-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RENDICIÓN DE CUENTAS 2009 – PUENTES / EDUCACION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1117-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RENDICIÓN DE CUENTAS - PUENTE: TRABAJO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07-21/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.280,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1207-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA MEDICOS PSIQUIATRAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:

01 PUB. 23/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 378,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1943-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1548-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1505-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1937-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORRE-DOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/04/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2244-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 1º RALLY LOS ALERCES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 23/04/2010
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 3 - \$ 81,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.430,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2263-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMPRA DE AUTOMOTORES USADOS - DGR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/04/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.190,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/04/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2275-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA GRIPE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/04/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 81,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.430,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2199-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CURSOS GRATUITOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17 Y 20/04/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 81,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1987-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL DONENTE DE MEDULA OSEA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/04/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 81,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1986-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INVIERTA EN CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/04/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 81,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.187,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1546-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1744-SIP-2010 – 3214-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 18/09 – ACUEDUCTO PUERTO PIRAMIDES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 16/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1854-SIP-2010 – 760-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/2010 – ADQUISICION DE BATERIAS NUEVAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 23-25-26/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1618-SIP-2010 – 859-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES

ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1851-SIP-2010 – 725-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/2010 – ADQUISICION CEMENTO PARA DIRECCION DE PAVIMENTO URBANO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 23/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1825-SIP-2010 – 724-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/2010 – ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS CATERPILLAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 23/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1494-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: INHA SATRE-PUBLICACIONES-COMODORO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MARZO/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 180,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1941-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5734-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
DICIEMBRE/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1075-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION EDICTO BARRIO PROSPERO PALAZZO – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 04-05-06/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.134,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2055-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2058-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2081-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A. – CANAL 26
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.460,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2080-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ADMINIST RING S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2122-SIP-2010 – 940-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 14/2010 – ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y CALZADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1957-SIP-2010 – 710-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 13/2010 – ASFALTO EN AUTODROMO MAR Y VALLE - TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 440,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2117-SIP-2010 – 836-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/2010 – ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA JEFATURAS DE ZONAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 08/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2138-SIP-2010 – 494-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES 1 CARGO EQUIPISTA - TREVELIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 24 Y 26/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1509-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.788,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2182-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECOMPENSA CASO SOBRADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 30/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 672,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1990-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL DO-
 NANTE DE MEDULA OSEA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 01/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 17 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.176,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1970-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATO-
 RIA ESPACIOS CURRICULARES ETP
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 07/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 924,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 14/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2216-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 1° RALLY LOS
 ALERCES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 15 Y 18/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 5 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 12/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2211-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 COMUNICADO "PERSONAS NO AUTORIZADAS
 AUTOTRANSPORTE TERRESTRE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 15/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 504,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 22/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2237-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE AUTOMO-
 TORES USADOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 23/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 25/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1869-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS PO-
 PULARES DEL 26 AL 28 DE MARZO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 26/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.024,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 19/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1858-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA
 CONTRA LA GRIPE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 21/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.912,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 12/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2124-SIP-2010 –
 940-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 ADMINISTRACION DE VIALIDAD
 PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.
 N° 14/2010 – ADQUISICION INDUMENTARIA Y
 CALZADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 15/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 560,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 06/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2118-SIP-2010 –
 836-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/2010 –
 ADQUISICION INDUMENTARIA PARA JEFATURAS
 DE ZONAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 07 Y 08/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.120,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 07/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1956-SIP-2010 –
 710-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 13/2010 –

ASFALTO EN AUTODROMO MAR Y VALLE –
 TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 08/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 616,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1897-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMANA SAN-
 TA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 29/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 23 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.944,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2056-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
 "DIVISION NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 13 A 14HS.- 21 A 22 HS.- REPETICION DE
 00:15 A 01:15 HS.- POR CANAL 9 DE LA CIUDAD
 DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2075-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 TURISMO – PROGRAMA "ROLANDO HANGLIN"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – ABRIL/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.- POR RADIO 10 AM 710 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.333,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2076-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “EL ORO Y EL MORO”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.- POR RADIO 10 AM 710 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.333,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2077-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 10 AM 710 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.333,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1144-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO INTERINO LIC. EN ENFERMERÍA – SEDE TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1110-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ESCOLAR 2010
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 07-12-18-22/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3X14 - \$ 30,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.040,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2239-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PUENTES-EDUCACION-AGENDA PUBLICA DEL BICENTENARIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CIPPEC
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2104-SIP-2010 – 3934-DGSP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 18/09 – ACUEDUCTO PUERTO PIRAMIDES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 09/04/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 876,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2027-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BAGNATO. 92"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 JINGLE - ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 13 HS.- POR FM MADRYN DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.420,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2065-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO MITRE S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO MITRE DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

DEL REPRESENTANTE LEGAL: Ramos, Carlos Martín Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: RODRIGUEZ VARELA, Eduardo. Apellidos Nombres Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALS: Primera categoría UBICACIÓN Paso de Indios Departamento, H-I Sección B Fracción: Lugar Paraje: COORDENADAS: (X,Y) PA(5148342.03 ; 2534926.52), 1 (5148342.03 ; 2544926.52) 2 (5138342.03 ; 2544926.52) 3 (5138342.03 ; 2534926.52) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 10.000 Has/Km2. Superficie 20 Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 Y 28 del Código de Minería. «Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79.» En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 14.917 Fecha 23/03/06 Hora 12.06 PROVINCIA DEL CHUBUT» Hay una firma ilegible. «ENTRO SALIO» Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veintitrés de Marzo del dos mil seis a las doce horas seis minutos con reposición legal». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut» «PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: «N° 7 E» EXPEDIENTE: 14.917/06 TITULAR: MADERO MINERALS S.A. CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: H-I. FRACCION: B LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 SUPERFICIE: 6954 ha. 99 a. 07 ca. UNIDADES: 14. PUNTO Y X 1 (2534926.52, 5148342.03). 2 (2544926.52, 5148342.03) 3 (2544926.52, 5138342.03) 4 (2539500.00, 5138342.03) 5 (2539500.00, 5145000.00) 6 2534926.52, 5145000.00) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN» Hay un croquis de localización. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «ENNIO N. ARANA Dir. De Servicios Mineros Dccion. Gral. De Minas y Geología» «Registro Catastral 08 de agosto de 2006 «Cde. Expte. N° 14.917/06.-DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 17 de marzo de 2010.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, presentado por la Empresa «MADERO MINERALS S.A», se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. de Minas y Geología». «Rawson, 04 MAY 2010 VISTO: El Expediente N° 14.917/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 12 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 99 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS PROVINCIA DEL CHUBUT

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE SEIS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO HECTAREAS NOVENTA Y NUEVE AREAS SIETE CENTIAREAS 14 UNIDADES DE MEDIDA. UBICADAS LA FRACCION B, SECCION H-I DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS. PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS DOCE HORAS SEIS MINUTOS. TITULAR: «MADERO MINERALS S.A.» EXPEDIENTE N° 14.917/06.

SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: «MADERO MINERALS S.A.» Apellidos, Nombres / Razón Social: 30-70922477-4 Documento de Identidad Cuit. Nacionalidad Profesión Tucumán 380 Domicilio Real: Calle N° Salta Distrito Departamento Juan Muzio 953 Rawson Chubut Domicilio Legal calle /N° DATOS

de fondo y forma para proceder a su registraci3n y publicaci3n de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del C3digo de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploraci3n y Cateo de Sustancias de Primera Categoría, a nombre de «MADERO MINERALS S.A.» en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Direcci3n de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Direcci3n de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicaci3n de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicaci3n en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicaci3n, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de cualquier actividades minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 63/10. DGM y G» .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut» Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Direcci3n Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.»

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 13 F° 21 DEL «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS» A NOMBRE DE «MADERO MINERALS S.A.», CON FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 20 DE MAYO DEL AÑO 2010.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Direcci3n de Minas y Geología

P: 17-06-10 y 22-06-10

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS PROVINCIA DEL CHUBUT

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS CERO AREAS CERO CENTIAREAS 20 UNIDADES DE MEDIDA. UBICADAS LA FRACCION C, SECCION B-I DEPARTAMENTO MARTIRES. PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS CUARENTA Y SIETE MI-

NUTOS. TITULAR: «MADERO MINERALS S.A.» EXPEDIENTE N° 14.922/06. SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: «MADERO MINERALS S.A.» Apellidos, Nombres / Raz3n Social: 30-70922477-4 Documento de Identidad Cuit. Nacionalidad Profesi3n Tucumán 380 Domicilio Real: Calle N° Salta Distrito Departamento Juan Muzio 953 Rawson Chubut Domicilio Legal calle /N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Ramos, Carlos Martín Apellidos, Nombres. DATOS DELAPODERADO: RODRIGUEZ VARELA, Eduardo. Apellidos Nombres Documentos de Acreditaci3n que acompaña. MINERALES: Primera categoría UBICACION Martires Departamento, B-I Secci3n C Fracci3n: Lugar Paraje: COORDENADAS: (X,Y) PA (5177967.48 ; 2610537.31), 1 (5177967.48 ; 2620537.31) 2 (5167967.48; 2620537.31) 3 (5167967.48 ; 2610537.31) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2.Superficie 20 Unidades de Medida. DECLARACION JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 Y 28 del C3digo de Minería. «Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79» En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 14.922 Fecha 27/03/06 Hora 11.47 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO» Hay una firma ilegible. «ENTRO SALIO» Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veintisiete de Marzo del dos mil seis a las once horas cuarenta y siete minutos con reposici3n legal». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Direcci3n de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut» «PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14922/06 TITULAR: MADERO MINERALS S.A. CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES SECCION: B-I. FRACCION: C LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 84 SUPERFICIE: 10.000 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 20. PUNTO Y X 1 (2610537.31, 5177967.48). 2 (2620537.31, 5177967.48) 3 (2620537.31, 5167967.48) 4 (2610537.31, 5167967.48) CROQUIS DE LOCALIZACION» Hay un croquis de localizaci3n. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «ENNIO N. ARANA Departamento. de Economia Minera Direcci3n de Minas y Geología Rawson Prov.del Chubut.» «Registro Catastral 11 de abril de 2006 « Cde. Expte. N° 14.922/06.-DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 17 de marzo de 2010.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploraci3n y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, presentado por la Empresa «MADERO MINERALS S.A.», se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicaci3n de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del C3digo de Minería». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Direc-

tora de Escribanía de Minas Dcción Gral. de Minas y Geología». «Rawson, 10 MAY 2010 VISTO: El Expediente N° 14.922/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 83; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría, a nombre de «MADERO MINERALS S.A.» en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de cualquier actividades minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 84/10. DGM y G» .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dcción. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut» Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 17 F° 25 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE «MADERO MINERALS S.A.», CON FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 26 DE MAYO DE 2010.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología

P: 17-06-10 y 22-06-10

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS PROVINCIA DEL CHUBUT

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA CON EXCEP-

CION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS CERO AREAS CERO CENTIAREAS. 20 UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS LA FRACCION C, SECCION B-I DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS. TITULAR MADERO MINERALS S.A. EXPEDIENTE N° 14.924/06.

SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: «MADERO MINERALS S.A.» Apellidos, Nombres/Razón Social: 30-70922477-4 Documento de Identidad Cuit. Nacionalidad Profesión Tucumán 380 Domicilio Real: Calle N° Salta Distrito Departamento Juan Muzio 953 Rawson Chubut Domicilio Legal calle /No DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Ramos, Carlos Martín Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: Rodríguez Varela, Eduardo Apellidos Nombres Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Primera categoría UBICACIÓN Martires Departamento, B-I Sección C Fracción: Lugar Paraje: COORDENADAS: GK: WGS 84 (X,Y) PA (5187935,97; 3377713.06), 1 (5187935,97; 3377713.06) 2 (5177935,97; 3377713.06) 3 (5177935,97; 3377713.06) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 10000 Has/Km2. Superficie 20 Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 Y 28 del Código de Minería. «Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79. "En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 14.924 Fecha 27/03/06 Hora 11.49 PROVINCIA DEL CHUBUT» Hay una firma ilegible. «ENTRO SALIO» Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veintisiete de Marzo del dos mil seis a las once horas cuarenta y nueve minutos con reposición legal». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut.» "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14924/06 TITULAR: MADERO MINERALS S.A. CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES SECCION: B-I. FRACCION: C LOTE: COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: GK WGS - 84 SUPERFICIE: 10.000 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 20. PUNTO Y X 1 (3377713.06, 5177935.97). 2 (3377713.06, 5187935.97) 3 (3387713.06, 5187935.97) 4 (3387713.06, 5177935.97) CROQUIS DE LOCALIZACION.» Hay un croquis de localización. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dcción Gral de Minas y Geología" "Registro Catastral 12 de junio de 2006».»Cde. Expte. N° 14.924/06.-DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 14 de abril de 2010.- Se deja constancia que en el presente

permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, presentado por "MADERO MINERALS S.A.", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. de Minas y Geología». «Rawson, 04 MAY 2010 VISTO: El Expediente N° 14.924/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 9 y de la Dirección de Escribanía de Minas de fojas 96 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría, a nombre de «MADERO MINERALS S.A.» en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 68/10. DGM y G» .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL DE Minas y Geología Dcción. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut» Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 16 F° 24 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE «MADERO MINERALS S.A.», CON FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 26 DE MAYO DE 2010.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS PROVINCIA DEL CHUBUT

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL HECTAREAS CERO AREAS CERO CENTIAREAS. 10 UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS LA FRACCION C, SECCION B-I DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS CINCUENTA MINUTOS. TITULAR MADERO MINERALS S.A. EXPEDIENTE N° 14.925/06.

SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: «MADERO MINERALS S.A.» Apellidos, Nombres / Razón Social: 30-70922477-4 Documento de Identidad Cuit. Nacionalidad Profesión Tucumán 380 Domicilio Real: Calle N° Salta Distrito Departamento Juan Muzio 953 Rawson Chubut Domicilio Legal calle /No DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Ramos, Carlos Martín Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: Rodríguez Varela, Eduardo Apellidos Nombres Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Primera categoría UBICACIÓN Mártires Departamento, B-I Sección C Fracción: Lugar Paraje: COORDENADAS: GK: GS 84 (X,Y) PA (5192967.48; 2616561.31), 1 (5192967.48; 2626561.31) 2 (5187967.48; 2626561.31) 3 (5187967.48; 2616561.31) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 5000 Has/Km2. Superficie 10 Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 Y 28 del Código de Minería. «Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79. "En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 14.925 Fecha 27/03/06 Hora 11.50 PROVINCIA DEL CHUBUT» Hay una firma ilegible. «ENTRO SALIO» Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veintisiete de Marzo del dos mil seis a las once horas cincuenta minutos con reposición legal». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut» "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14925/06 TITULAR: MADERO MINERALS S.A. CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES SECCION: B-I. FRACCION: C LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA POSGAR 94 SUPERFICIE: 5.000 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 10. PUNTO Y X 1 (2616561.31, 5192967.48). 2 (2626561.31, 5192967.48) 3 (2626561.31, 5187967.48) 4 (2616561.31, 5187967.48) CROQUIS DE LOCALIZACION» Hay un croquis de localización. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO» Hay una firma ilegible que dice: «ENNIO N. ARANA

Dir. de Servicios Mineros Dccion Gral de Minas y Geología" "Registro Catastral 17 de abril de 2006".-»Cde. Expte. N° 14.925/06.-DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 16 de abril de 2010.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, presentado por "MADERO MINERALS S.A", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. de Minas y Geología». «Rawson, 04 MAY 2010 VISTO: El Expediente N° 14.925/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Dirección. de Escribanía de Minas de fojas 124 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría, a nombre de «MADERO MINERALS S.A.» en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Direccion de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Direccion de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el término de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Répóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 70/10. DGM y G» .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dcción. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 15 F° 23 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE «MADERO MINERALS S.A», CON FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 26 DE MAYO DE 2010.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología

P: 17-06-10 y 22-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 4, Cita y emplaza a DANTE HEBER HERRERA para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/HERRERA DANTE HEBER S/EJECUTIVO" Expte 2847/2008, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes para que lo represente en él (art. 145 del Cpr).

Publíquese edictos por DOS (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 17 de mayo de dos mil diez.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Don OSCAR EMILIO TAVCAR Y EMILIO TAVCAR BIZJAK, en sus autos sucesorios "TAVCAR, OSCAR EMILIO Y TAVCAR BIZJAK, EMILIO S/SUCESION", Expte N° 839/2010. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 20 del mes de Mayo de dos mil diez.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 17-06-10 V: 22-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 2, cita y emplaza a ADRIAN HUGO VOSILA para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/ VOSILA ADRIAN HUGO S/EJECUTIVO" Expte 1689/2009, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes para que lo represente en él (art. 145 del Cpr).

Publíquese edictos por DOS (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia (Chubut), 06 de mayo de dos mil diez.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a GUSTAVO ANDRES LEVIPAN para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: “BANCO FRANCES S.A. C/LEVIPAN GUSTAVO ANDRES S/EJECUTIVO” Expte 3805/2009, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes para que lo represente en él (art. 147-ex 145- del Cpr).

Publíquese edictos por DOS (2) días en el “Boletín Oficial” y en el diario “El Patagónico” de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 31 de mayo de dos mil diez.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PEREDO para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: “BANCO FRANCES S.A. C/PEREDO MIGUEL ANGEL S/EJECUTIVO” Expte 3025/2008, bajo apercibimiento de designar Defensor General de Ausentes para que lo represente en él (art. 147-ex -145 del Cpr).

Publíquese edictos por DOS (2) días en el “Boletín Oficial” y en el diario “El Patagónico” de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 26 de mayo de dos mil diez.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo de Alberto Gustavo Sanca – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia.

del Chubut, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a CHRISTIAN OMAR DIAZ para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: “BANCO FRANCES S.A. C/DIAZ CHRISTIAN OMAR S/ORDINARIO” Expte 496/2009, bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en juicio (art. 147 del Cpr).

Publíquese edictos por DOS (2) días en el “Boletín Oficial” y en el diario “Crónica” de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 28 de Abril de dos mil diez.-

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, sito en Avenida Ingeniero Coronel Nº 435, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Ángel Antoun – Juez, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Nancy Sandoval – Secretaria, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Doña GLADYS HAMMOND, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: “HAMMOND, GLADYS S/JUICIO SUCESORIO”, Expte Nº 124/09 que tramitan por ante este Tribunal y Secretaría.-

Publíquese edictos por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 17 de Diciembre de 2009.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 16-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FREDES FRANCISCO DOMINGO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 06 de Mayo de 2010.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 16-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear

Nº 505, 3º Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M Nardo, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR EGIDO PASCUCCIO para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "PASCUCIO, OSCAR EGIDIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 856/2009), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.-

Esquel, Chubut, Siete de Junio de 2010.-
Publicación: TRES (3) días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 16-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "FARIAS, SATURNINO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 1232/2009)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de, SATURNINO FARIAS, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA días se presenten a juicio. La citación se hará mediante Edictos que se publicaran por TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona, y en los Estrados del Juzgado.- Esquel, (Ch), 13 de Mayo de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 16-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dra. Etelvina Perez Secretaría a cargo de la Dra. Carolina BARREIRO, en los autos caratulados: "MELILLAN, SELFA MAGDALENA C/HUECHEPAN MUÑOZ, Julio Cesar s/Cobro de Pesos Laboral" (Expte. Nº 21 – Fo. 124 – Año 2009 – Fa. 10452), cita y emplaza al Sr. JULIO CESAR HUECHEPAN MUÑOZ, DNI Nº 29.187.987, para que en plazo de diez días (LEY 5677) comparezca a estar a derecho en juicio, conteste la demanda y ofrezca pruebas bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 50 y 51 de la ley 69.

Se deja expresa constancia, que los edictos se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, sin cargo para la trabajadora Sra. Selifa Magdalena MELILLAN, quien reviste el carácter de actora. (Artículo 16 in fine de la Ley XIV – Nº 1 (Antes Ley 69).- Puerto Madryn, 27 de mayo de 2010.-

Dra. BARREIRO CAROLINA
Secretaria
Juzgado Laboral Puerto Madryn.

I: 16-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SERVIN NESTOR RAMON, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 14 de Mayo de 2010.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 15-06-10 V: 17-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VARGAS GUTIERREZ ORLANDO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 27 de Mayo de 2010

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 15-06-10 V: 17-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de YAÑEZ EDUARDO MEREGILDO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 27 de Mayo de 2010.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 15-06-10 V: 17-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MALDONADO MALDONADO JOSE RUBEN, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 27 de Mayo de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 15-06-10 V: 17-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ACOSTA MARIO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 14 de Mayo de 2010.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 15-06-10 V: 17-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES PERRY y MARTINEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 12 de Mayo de 2010.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 15-06-10 V: 17-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HECTOR MARIANA para que se presenten en autos: "MARIANA HECTOR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 166 Año 2010).

Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 8 de Junio de 2010.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 15-06-10 V: 17-06-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS (2), a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° TRES (3), a cargo de la Dra. Rossana B. Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, con asiento en esta ciudad, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 1º piso, en los autos caratulados "CABALEIRO, JUAN JOSE S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte N° 935/10, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico. Dr. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.- Comodoro Rivadavia, 31 de Mayo de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 15-06-10 V: 17-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NELIDA DEL CARMEN SANTANA, en los autos caratulados "SANTANA NELIDA DEL CARMEN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO, Expte. N° 3510/2009. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad."

Comodoro Rivadavia, 05 de Abril de 2010.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 15-06-10 V: 17-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luís Campoy, mediante edictos a publicarse en el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica", de esta ciudad, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIONI JUAN en autos caratulados: "MARIONI JUAN S/SUCESIÓN",

Expte N° 754/2010, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para que dentro de 30 días los acrediten. Comodoro Rivadavia, Mayo 31 de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 15-06-10 V: 17-06-10.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° DEL CODIGO FISCAL

Señores
BACON S.A.
BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES

Notificamos a Ud. por el presente edicto, cedula de notificación Reg. N° 1249/10 DGR- de fecha 11/05/10, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas sin depósito de fondos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley N° 4407 modificada por Ley N° 4485 y Ley N° XXIV N° 39, mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 31° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:
N° DE LIQUIDACION: 301/10 – DR.

PERIODOS ABARCADOS: 02 A 12/05; 02 A 12/06; 01 A 03/07
IMPUESTO OMITIDO \$ 87.273,10
SON PESOS: OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 10/100.-
ACCESORIOS AL 31/05/10 (ART. 38° C.F.)
\$ 58.043,11
TOTAL DE LA DEUDA SEGÚN DETALLA ANEXO
\$ 145.316,21.

SON PESOS: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 21/100.-

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los diez (10) días hábiles de recepción y notificada la presente, caso contrario, se procederá al inicio del cobro por vía judicial, sin más trámite.-

La presente liquidación podrá ser abonada mediante el sistema SI.FE.RE. presentando el volante de solo pago para cada posición o suscribiendo convenio de pago en cuotas vigente.-

I: 09-06-10 V: 23-06-10.

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
CALACALA S.A.
MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 059/2010-DF(0)
EXPEDIENTE N° 89/2010-DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA
PERIODOS ABARCADOS: 05 a 06, 08 a 10, 12/05; 04/06
TRIBUTO ADEUDADO: \$ 16.452,52
ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 11.982,92

TOTAL DEUDA: \$ 28.435,44 CALCULADA AL:
31/03/2010
SON PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 44/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 10-06-10 V: 24-06-10

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
CATANI MARIA LUCIA.
BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 036/2010-DF(0)
EXPEDIENTE N° 59/2010-DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA
PERIODOS ABARCADOS: 05 a 12/09
TRIBUTO ADEUDADO: \$ 3.029,91
ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 203,62
TOTAL DEUDA: \$ 3.233,53 CALCULADA AL: 31/03/2010

SON PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 53/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47º del Código Fiscal, la multa del artículo 43º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 10-06-10 V: 24-06-10.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. EDUARDO OSCAR ROLINHO, Secretaría N° 4 a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico de esta Ciudad, que en autos caratulados: «BELCASTRO ANDRES y OTRA C/PACHANO ALBERTO NESTOR S/EJECUCION DE SENTENCIA», Expte. N° 1282/07, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, substará el día 26 de Junio de 2010 a las 12 hs., en la calle Necochea 1530 de esta Ciudad, el inmueble individualizado como Lote 5 de la Manzana 59C, Partida Inmobiliaria N° 23050 correspondiente al Dpto. ubicado en la calle Bahía Bustamante N° 1161 «B», 1º Piso, Dpto.» D» del edificio Malvinas Argentinas ubicada en el Bº Gral. Ángel Solari de esta ciudad. que posee una superficie cubierta de 92,84m2, edificio sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal; identificado como Unidad Funcional 18 integrada por el Polígono 02-04-Planta 2º Piso; correspondiéndole un porcentual de Dominio de 2,42%. Se distribuye en Living, Comedor, Cocina, lavadero, 3 Dormitorios y 2 baños. El Dpto. se encuentra ocupado por una inquilina quien manifiesta tener contrato con vigencia hasta el año 2010. Horario de visitas: Lunes a Viernes de 13 a 14 hs. Condiciones de venta: Al contado, con base de \$ 60.908,64 y al mejor postor. Señá 10% a cuenta del precio; Comisión 3% a cargo del comprador. Sellado del boleto: El adquirente deberá abonar en el acto del remate el importe correspondiente al sellado del boleto.- El bien adeuda en la Municipalidad local: INMPUESTO INMOBILIARIO: Registra deuda en Cobro Judiciales, Boleta de Deuda N° 4852/1994 y 22647/2006 (incluye los periodos 01/1997 a 03/1999 05/1999 a 05/2006.- Registra deuda por los periodos 06/2006 a 05/2009 \$ 423,79. TASA DE HIGIENE URBANA: Registra deuda en Cobros Judiciales, Boleta de Deuda N° 11162/2000 (incluye los periodos 11/2000 a 08/2003 - 03 y 04/2005 07 a 12/2007 - 05 y 06/2009 \$ 1.575,53.- REDES: No registra deuda a la fecha. PAVIMENTO: No registra deuda a la fecha.- DEUDA POR EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON LA PARTIDA 23050: B.D.01-4852/11162/22647 en concep-

to de I. Inmobiliario y B.D. 06-11162 por Tasa de Hig. Urbana, por \$ 13.833,14; DEUDA POR EXPENSAS COMUNES: Extraordinarias \$ 340 a partir del año 2000; Ordinarias: sin deuda al 15/07/09; el adquirente en la subasta no es responsable de los impuestos vencidos y tiene derecho a recibir el bien libre de todo gravamen. Los eventuales compradores que no sean argentinos nativos deberán cumplir con los requisitos exigidos por las leyes reguladoras de la compra de inmuebles en Zonas de Seguridad de Fronteras. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula (03-06) 2609/18; Informes: Italia N° 846, Of. 19 de esta Ciudad, Tel. 156242443 del martillero actuante. Comodoro Rivadavia, Junio 09 de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia M. DENEGRI., en autos caratulados: "DON LEON S.A. c/CASINO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA SUBPREFECTURA RAWSON s/Ejecutivo" (Expte. 255- Año: 2008), se hace saber que se publicarán edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor los derechos y acciones que el demandado posee respecto del inmueble individualizado como: Parcela 13 ubicada en la Manzana 39, Circunscripción 05, Sector 06, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula (01-30) 63.447, Partida Inmobiliaria N° 022329-000, ubicada en la calle Carlos Ameghino entre Sargento Cabral y Carlos Coronel, del Balneario de Playa Unión, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. BASE: DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (U\$S 5.833,33).- MEJORAS: Se trata de un terreno baldío, sin ninguna edificación.-OCUPACIÓN: Se encuentra libre de ocupante y/o cosas. DEUDA: La Municipalidad de Rawson informa que se registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasas de Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Recolección de Residuos Domiciliarios que asciende la suma de \$ 2.035,14 que abarca desde la cuota 12/08 hasta 4/10 inclusive.- Se deja constancia que la deuda Municipal detallada, el adquirente en Subasta se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la misma no cubre el valor de la deuda (art. 3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.). INFORMES: Al Martillero actuante al Celular N° 02965-15326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en el horario de oficina.- EL REMATE se efectuará el día 24 de Junio del 2010 a las 10:00 horas, en la calle Paraguay

Nº 102 1º Piso de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Se hace saber que el objeto de la subasta lo constituyen los derechos y acciones que posee la demandada "Casino del Personal Subalterno de la Subprefectura Rawson" sobre el inmueble descrito, esto es que quien resulte adquirente en subasta deberá efectuar los trámites y/o acciones correspondientes a la luz de la legislación vigente a los fines de concretar la escrituración y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble del bien a subastarse. Asimismo el Martillero actuante deberá informar el alcance de la subasta de tales derechos en términos claros y sencillos de modo que los interesados comprendan el alcance de la compra, atendiendo a la diferencia entre la subasta de derechos y acciones de la subasta de un inmueble. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV Nº 51 -aplicable a subastas judiciales según lo establece el art. 29 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$ 90.000 el 20 por mil (2 %); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5 %); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3 %).- Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. Nº 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).-

En Trelew, de Junio del 2010.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I. 17-06-10 V. 18-06-10

EDICTO

Mediante **Asamblea General Ordinaria** de fecha 30 de octubre del año 2009, cuyas decisiones fueron transcritas al acta Nº 33, **Perren y Cia S.A.** con domicilio en Avenida 9 de Julio 975 de la ciudad de Trelew, ha sido designado las siguientes autoridades:

AUTORIDADES – DIRECTORIO

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	MANDATO
Presidente	Perren Sebastián A.	1 Ejercicio
Director Titular	Roldan Rubén G.	1 Ejercicio
Director Titular	Linares Jorge R.J.	1 Ejercicio
Director Suplente	Gutiérrez Eva	1 Ejercicio

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 17-06-10.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Sarmiento (Chubut) convoca a los señores socios a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 03 de julio del año 2010 a las 16 hs. en la calle Rivadavia Nº 742 de la ciudad de Sarmiento, conforme como lo establece el Art. 17 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Consideración del ejercicio Contable (cerrado al 30 de junio de 2010)
- 2- Memoria de lo actuado por la Comisión Directiva
- 3- Renovación parcial de la Comisión Directiva
- 4- Designación de dos socios para la firma del acta, juntamente con el presidente y secretario

NOTA: Art. 19 Las asambleas ordinaria y extraordinarias requieren para ser legalmente constituidas la presencia de la mitad mas uno de los socios. En caso de no haber numero legal, una hora después de fijada la convocatoria, funcionará con el numero que estén presentes, siempre que sean una cantidad igual o mayor que la de los miembros titulares de la Comisión Directiva.

JOSE A. MUÑOZ
Presidente

RAQUEL CATRILAF
Secretaria

I: 17-06-10 V: 22-06-10.

ODONTOCOM Sociedad Anónima

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Julio de 2010 a las 19:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en Alem Nº 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Discusión sobre la situación actual de la Sociedad.

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convocase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20:00 horas, a fin de considerar idéntico orden del día.

EL DIRECTORIO

I: 14-06-10 V: 18-06-10.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA
DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09, respecto de la obra relativa al Proyecto denominado «Construcción de Batería AG-4» – Yacimiento Anticlinal grande, presentado por la Empresa Pan American Energy LLC, que se tramita por el Expediente N° 1815/09 MAYS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados, podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 16-06-10 V: 17-06-10.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA
DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09, respecto del Proyecto denominado «Construcción de Planta Compresora AG – Yacimiento Anticlinal Grande», presentado por la Empresa Pan American Energy LLC, que se tramita por el Expediente N° 1815/09 - MAYS-09, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados, podrán solicitar y/o retirar una copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 75/10

OBRA: Señalamiento Horizontal con material termoplástico, pintura acrílica reflectante aplicado por pulverización, bandas óptico sonora y extrusión, en rutas nacionales varias de las provincias de Neuquén, Chubut, Río Negro y Santa Cruz.

TIPO DE OBRA: **Señalamiento Horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobre pasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras – imprimación y pulverización.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.685.000,00 al mes de Diciembre de 2009.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de Julio de 2010 a partir de las 11:00 hs. En forma sucesiva con las licitaciones N°s 74/10 – 76/10 y 77/10.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 30 de Junio de 2010.

PLAZO DE OBRA: Dieciocho (18) meses

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.337,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 08-06-10 V: 29-06-10.

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 82/10

RUTA NACIONAL N° 26 - Provincia del Chubut.
TRAMO: Emp. (Ex) R.N. N° 26 – Emp. Ruta Nacional N° 40

SECCION: Km 102,47 – Km 210,12

RUTA NACIONAL: N° 40

TRAMO: Emp. (Ex) R.N. N° 40 – Los Tamariscos
Sección: Km 1.366,77 – Km 1.467,67

OBRA: Ejecución de tareas de mantenimiento.

TIPO DE OBRA: **Perfilado de banquetas, mantenimiento en temporada invernal, corte de pasto, saneamiento de base, reparación de obras de arte, des tronque y poda en zona de camino, conservación de zonas de escurrimiento, señalamiento vertical, bandaras.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.283.666,00 al mes de Octubre de 2009.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 2 de Agosto de 2010 a las 12:00 hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: a partir del 2 de Julio de 2010

VALOR DEL PLEIGO: \$ 3.300,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A.

Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 08-06-10 V: 29-06-10.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES

SORTEO SABADO 29/05/2010

1° Premio: Una Heladera

* SIN GANADORES

2° Premio: Un TV de 21”

SEPULVEDA, EDUARDO N. - DNI N° 23.259.294 - PUERTO MADRYN.

3° Premio: Un Microondas

* LUCERO NESTOR FABIAN- DNI N° 20.589.645 – RAWSON.

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 11-02-10 V: 17-06-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 16/10

OBRA: **“Ampliación y Refacción Escuela N° 61” en BRYN GWYN – GAIMAN.**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Doscientos Sesenta y Tres con Noventa y Tres Centavos (\$ 4.491.263,93)

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos sesenta (360) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 44.912,64

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 4.491.263,93.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 750,00

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día Martes 06 de Julio de 2010, a las 10:30 hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Martes 06 de Julio de 2010, 11:00 horas en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50, Rawson – Provincia del Chubut.-

I: 11-06-10 V: 17-06-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 19/10**

OBRA: "Ampliación y Refacción Escuela Nº 80" en PARAJE EL RINCON – CHOLILA.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seis Millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte con sesenta y seis centavos (\$ 6.492.420,66).

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos setenta (270) días Corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 64.924,21

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 8.656.560,89.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA PLIEGOS:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut. **ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles ante de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: el día 08 de Julio de 2010, a las 11:30 hs., en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Jueves 08 de Julio de 2010, 12:00 horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50, Rawson - Provincia del Chubut.

I: 15-06-10 V: 22-06-10.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA Nº 05/2010
– S.E.F. y C. de G.**

OBJETO: Alquiler de cuatro (4) máquinas motoniveladoras, por un período de quinientas (500) horas cada una, con conductor (maquinista) incluido.

FECHA DE APERTURA: El 01 de Julio de 2010, a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 700.000,00 (Pesos Setecientos mil)

CONDICION DE PAGO: Treinta (30) DÍAS, con facturaciones parciales mensuales.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 700,00 (Pesos Setecientos).

Los Pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de la esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 16-06-10 V: 23-06-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA
U.E.P.I.A.G.**

**Dirección de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Licitaciones y Compras**

LICITACION PUBLICA Nº 01/2010 UEPIAG

OBJETO: Adquisición de una (1) camioneta Pick Up Doble Cabina 4x4, nueva sin uso, 0 Km., modelo año 2010 destinada al Centro de Actividades de Montaña La Hoya.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00).-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$ 1500.-)

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Treinta (30) días corridos.-

LUGAR DE APERTURA DE LOS SOBRES: Dirección de Contabilidad y Finanzas – Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería. Belgrano 914 – Rawson (Ch).-

DIA DE APERTURA: 28-06-2010 Hora: 11:00Hs.

I: 16-06-10 V: 18-06-10

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con recursos
del Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA Nº 01/10

"Proyecto y construcción de 48 dúplex, obras complementarias e infraestructura propia y de nexos en la ciudad de Trelew"

Nº de Licitación: 01/10

R: RI

Localidad: Trelew

Nombre de Proyecto: 24 dúplex, obras complem. e infraestructura

Cantidad: 24
 Plazo de Ejec.: 300
 Fecha y Hora de Apertura: 15 de Julio de 2010 a las 9:00 hs.

Garantía de Oferta: \$ 56.867,99
 Capacidad de Ejecución: \$ 6.824.158,80
 Presupuesto Oficial: \$ 5.686.799,00

R: RII
 Localidad: Trelew
 Nombre de Proyecto: 24 dúplex, obras complem. e infraestructura

Cantidad: 24
 Plazo de Ejec.: 300
 Fecha y Hora de Apertura: 15 de Julio de 2010 a las 9:00 hs.

Garantía de Oferta: \$ 57.878,85
 Capacidad de Ejecución: \$ 6.945.462,41
 Presupuesto Oficial: \$ 5.787.885,34

Todos los Precios son a Mayo 2010
 Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas; “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura
 Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 16-06-10 V: 23-06-10.

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
 DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con recursos del Tesoro
 Provincial**

LICITACION PUBLICA Nº 04/10

“Terminación de Colector Cloacal Oeste en la ciudad de Trelew”.

Nº de Licitación: 04/10

Localidad: Trelew
 Fecha y Hora de Apertura: 19 de Julio de 2010 a las 9:00 hs.
 Plazo de Ejec.: 300

Garantía de Oferta: \$ 51.989,04
 Capacidad de Ejecución: \$ 6.238.684,88
 Presupuesto Oficial: \$ 5.198.904,07
 Todos los Precios son a Mayo 2010

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas; “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura anterior.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 16-06-10 V: 23-06-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
 PUBLICO
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON
 ORGANISMOS
 MULTILATERALES DE CREDITO
 UEP**

Licitación Pública Nº 14/10-SCOMC-UEP
 Expediente Nº 687/10-EC

Objeto del llamado: “Adquisición de Un (1) Camión con Hidrogrúa” para la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

SECCION V

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 14/10-SCOMC-UEP

OBJETO: “Adquisición de Un (1) Camión con Hidrogrúa” para la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Lugar para consulta sobre Pliegos y Bases de Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaria de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson -9103 – el día 29 de Junio de 2010 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs. del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Noventa Mil (\$ 490.000)

Garantía de Oferta: Pesos Cuatro Mil Novecientos (\$ 4.900)

Plazo de Entrega: Cuarenta y cinco (45) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400)

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448 / 485-423.

I: 16-06-10 V: 18-06-10.

TEIERRAS FISCALES

OFRECIMIENTO PUBLICO

MUNICIPALIDAD DE GAIMAN

Ordenanza N° 1479-10

La Municipalidad de Gaiman, ofrece Públicamente en Venta los siguientes inmuebles fiscales:

NOMENCLATURA: Ejido 17; Circunscripción 1; Sector 1; Manzana 60; Parcela 4

PARTIDA INMOBILIARIA: 03052-00

SUPERFICIE: 220 m2

PRECIO BASE: \$ 1.060,00

OBJETO: Construcción Vivienda Unifamiliar

NOMENCLATURA: Ejido 17; Circunscripción 1; Sector 1; Manzana 60; Parcela 6

PARTIDA INMOBILIARIA: 03054-00

SUPERFICIE: 220 m2

PRECIO BASE: \$ 1.060,00

OBJETO: Construcción Vivienda Unifamiliar

NOMENCLATURA: Ejido 17; Circunscripción 1; Sector 1; Manzana 60; Parcela 7

PARTIDA INMOBILIARIA: 03055-00

SUPERFICIE: 220 m2

PRECIO BASE: \$ 1.060,00

OBJETO: Construcción Vivienda Unifamiliar

NOMENCLATURA: Ejido 17; Circunscripción 1; Sector 1; Manzana 30; Parcela 22

PARTIDA INMOBILIARIA: 03037-00

SUPERFICIE: 200 m2

PRECIO BASE: \$ 1.000,00

OBJETO: Construcción Vivienda Unifamiliar

NOMENCLATURA: Ejido 17; Circunscripción 1; Sector 1; Manzana 30; Parcela 27

PARTIDA INMOBILIARIA: 87553

SUPERFICIE: 252 m2

PRECIO BASE: \$ 1.160,00

OBJETO: Construcción Vivienda Unifamiliar

NOMENCLATURA: Ejido 17; Circunscripción 1; Sector 1; Manzana 30; Parcela 28

PARTIDA INMOBILIARIA: 87554

SUPERFICIE: 260 m2

PRECIO BASE: \$ 1.180,00

OBJETO: Construcción Vivienda Unifamiliar

NOMENCLATURA: Ejido 17; Circunscripción 1; Sector 1; Manzana 30; Parcela 32

PARTIDA INMOBILIARIA: 87558

SUPERFICIE: 325 m2

PRECIO BASE: \$ 1.375,00

OBJETO: Construcción Vivienda Unifamiliar

NOMENCLATURA: Ejido 17; Circunscripción 1; Sector 1; Manzana 30; Parcela 33

PARTIDA INMOBILIARIA: 87559

SUPERFICIE: 275 m2

PRECIO BASE: \$ 1.225,00

OBJETO: Construcción Vivienda Unifamiliar

PUBLICACIÓN: 2 (dos) Días consecutivos

OFERTAS: Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, durante un período de 10 (diez) días hábiles, a contar del día inmediato subsiguiente al de la última publicación.

Los oferentes, deberán requerir la correspondiente planilla de oferta, el la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario – Municipalidad de Gaiman, Eugenio Tello 574, de la localidad de Gaiman, en días hábiles de 8:00 a 12:00 horas. Cumplido dicho plazo no se recibirá oferta alguna.

APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas, tendrá lugar en la sala del Honorable Concejo Deliberante, sito en Eugenio Tello 360 de Gaiman, el día 28 de Junio a las 10:00 horas.

I: 16-06-10 V: 17-06-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO Y SERVICIOS AUXILIARES

Expediente N° 1428-ME-10

Licitación Pública N° 02/10

Concepto: **S/ADQ. DE INSUMOS PARA DOCUMENTACION ESCOLAR – CICLO LECTIVO 2011.**

- 8500 Cartulina Gramaje 170, Color Verde Agua. Medida 76 cm. X 112 cm.

- 17000 Cartulina Gramaje 240, color Blanco. Medida 74 cm. X 110 cm.

- 480 Resma x 500, papel OBRA, gramaje 80, color blanco. Medida 72 cm x 92 cm.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 162.059,00.-

Retiro de Pliego: Los mismos se deben retirar en la Dirección de Compras.

-Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 02965-481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE: 011

4382-2009/Int. 107/114 (Sector Administración – Dpto.- Licitaciones y Compras).

Apertura: el día 25 de Junio de 2010 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 16-06-10 V: 17-06-10.